
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 989

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

20 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:07' del día lunes 20 de junio de 2022, habiendo 20 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- PRESENCIA EN SALA DEL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. MARIO GARCÍA CON SU EQUIPO DE ASESORES, POR LLAMADO A SALA REALIZADO POR LA JUNTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 285° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A EFECTOS DE TRATAR EN DETALLE EL TEMA FIDEICOMISO.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández y el Presidente Ad Hoc Sr. Luis Martínez Bayarres.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Juan Spoturno, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Raquel Farías, Luis Carresse, Ismael Castro, Raúl González, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Maraney Díaz, Joaquín Hernández, Eduardo Tabeira, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Darío Anastasía, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Ana García, Vicente Herrera, Servanda Caitano, Alda Pérez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Verónica Larranda, Camila Ramírez, Gustavo Riso, Mabel Labraga, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Federico Suárez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:08'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN SPOTURNO SIENDO LA HORA 19:08'.

***** ** *

PRESENCIA EN SALA DEL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DR. MARIO GARCÍA CON SU EQUIPO DE ASESORES, POR LLAMADO
A SALA REALIZADO POR LA JUNTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 285°
DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A EFECTOS DE TRATAR EN
DETALLE EL TEMA FIDEICOMISO

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le vamos a pedir al Sr. Intendente -si quiere- que vaya ingresando a sala. Tenemos lugar para seis personas, así que, el Sr. Intendente y cinco asesores. En la medida que se vayan necesitando, que el Sr. Intendente lo crea conveniente, vamos a tener que ir haciendo relevos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN CARLOS DIANO, RAÚL GONZÁLEZ Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 19:09'.

INGRESAN A SALA EL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DR. MARIO GARCÍA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL SRA. LIDIA ARAÚJO CERRÓN, LA DIRECTORA DE JURÍDICA DRA. LAURA NAHABETIÁN, EL DIRECTOR DE HACIENDA CR. JUAN CARLOS ROSALES Y LOS INTEGRANTES DE LA CND CRA. ANNA FUSCO Y EC. ANDRÉS PIERONI.

Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Quedan afuera los Directores de Obras, de Ordenamiento Territorial y de Arquitectura, que oportunamente serán convocados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 19:10'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Para comenzar, como ustedes saben, esto ha sido un llamado a sala hecho por la Junta Departamental. Por consiguiente, le vamos a pasar la palabra al Sr. Intendente para que haga la exposición, conteste a las preguntas y a todos los números que se le plantearon para venir a sala. Después, tendremos la oportunidad de poder ir haciendo las consultas que queden previstas o que no se hayan evacuado. Para comenzar vamos a organizar de esta manera, para no estar repitiendo después.

Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:12'.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Buenas noches para todos. Es un gusto para el Ejecutivo Departamental comparecer una vez más ante el Poder Legislativo. En esta oportunidad, convocados a hablar de un tema que realmente es de suma importancia, decimos que para el departamento en su conjunto.

Nos han llegado inquietudes -muy válidas, por cierto- de los señores ediles, las cuales pretendemos ir disipando una a una. Para ello, vamos a hacer primero una presentación general con los fundamentos del fideicomiso y, después, vamos a ir específicamente a las dudas que nos han planteado.

En primer lugar, queremos decir que esta es la primera vez que el Departamento de Lavalleja se enfrenta al tratamiento de un fideicomiso de obra pública en toda su historia. Decimos además que es el momento adecuado -o lo entendemos así-, porque todos sabemos la importancia que tiene la obra pública en la vida del país y en la vida del departamento. ¿Por qué? Porque todos sabemos, además, que la obra pública es un dinamizador natural de la economía general y particular. General

porque en cada lugar donde se desarrolla obra pública, todos sabemos que eso ya de por sí, genera actividad económica. Hoy creo que estamos al tanto de que uno de los cuestionamientos que hay a nivel de la prensa nacional, es que por parte de la oposición se pide más obra pública y el Gobierno Nacional manifiesta que estamos en cifras récord de generación de obra pública.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 19:15’.

Por eso, creemos importante que para nuestro departamento también este es un punto medular. Además, porque la obra pública, más allá de dinamizar la economía, genera mano de obra, genera trabajo. Específicamente, hemos dispuesto en la resolución que ustedes tienen a estudio, que haya un número determinado de trabajadores que sean del departamento en cada una de las obras que se lleven a cabo a través de este instrumento del fideicomiso. Fideicomiso que después ahondaremos en los conceptos, es una entelequia jurídica que se crea para generar un patrimonio de afectación, que estará destinado exclusivamente a generar las obras que ustedes también tienen contenidas en la resolución. Dinero que no dispone la Intendencia Departamental de Lavalleja, sino que dispone de él el fiduciario, que es quien administra en definitiva estos recursos, que provienen de los ingresos generados por el tributo de patente de rodados.

Nosotros decimos que las principales características de este fideicomiso, primero, que es viable económicamente, que las cuentas públicas lo pueden soportar perfectamente en los ocho años que se ha determinado como tiempo para que se contraiga y se cumplan -en definitiva- las obligaciones financieras que este proyecto de fideicomiso encierra. En segundo lugar, decimos que es un proyecto integral. ¿Por qué? Porque abarca a todo el Departamento de Lavalleja y porque integra, además, las diferentes actividades que se desarrollan en el mismo. Como consecuencia de lo anterior, también decimos que es un fideicomiso responsable, primero por el momento en el cual venimos a solicitarlo, que es cuando hoy podemos ver más claro el horizonte a futuro, después de todo lo que nos ha tocado vivir. Momentos difíciles y fundamentalmente momentos de incertidumbre, basta recordar al momento de asumir esta administración lo que pasaba en el país. Nosotros preferimos que aclarara el horizonte, analizar bien cuál es la situación económica de la Intendencia y, fundamentalmente las previsiones a futuro, porque estamos proponiendo un fideicomiso a ocho años.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN SPOTURNO SIENDO LA HORA 19:18’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:18’.

¿Cuáles son las condiciones del fideicomiso? Ocho años, que abarca lo que resta de este período de gobierno y el próximo. Decimos que es un fideicomiso responsable porque también hemos visto que hay propuestas de quince o veinte años y muchísimo más dinero. Nosotros entendemos que ser responsables es pensar a mediano plazo hoy en día y no comprometernos a quince o veinte años, porque realmente hoy, creo que una de las premisas que hay es la incertidumbre en la cual está inmerso no solo el país, sino el mundo en el que vivimos y que rápidamente las condiciones varían. Entonces, desde ese punto de vista, nosotros proponemos un fideicomiso a ocho años, con un 5% de interés, financiado en Unidades Indexadas -después vamos a entrar al detalle y para eso, justamente hemos convocado a la Corporación Nacional para el Desarrollo, que es con quien hemos venido trabajando y jugará el papel de fiduciario en este contrato, cuya autorización le estamos pidiendo a la Junta-, de U\$S 8:000.000, que es el monto que estaremos solicitando a los efectos de desarrollar las obras que están pautadas en la resolución.

Decimos, además, que la gestación de este fideicomiso tiene algunas decisiones de índole política. En primer lugar, llegar a todo el departamento. Todos los centros poblados de este departamento tienen una expresión de obra pública en su zona de influencia, todas las localidades. Eso es una decisión de índole política, queremos llegar a todo el departamento. Además, la otra decisión que también es de índole política es fortalecer un camino que ha tomado este departamento desde hace muchísimo tiempo, que es incentivar, promover, desarrollar y diversificar la propuesta turística. Con estos dos elementos es que hemos generado la propuesta del departamento, llegar a todas las localidades para dinamizar la economía, generar trabajo en todas las localidades del departamento y, además, continuar el desarrollo turístico que tiene Lavalleja y que esperemos intensificar en los próximos años. Evidentemente, con estas premisas es que hemos tomado decisiones -como hablábamos-, en primer lugar, de cuál es la cifra que soportan nuestras cuentas públicas sin generar ningún sobresalto a lo largo de los ocho años de vida de este contrato. Esa es la primera decisión, que fue justamente -como hablábamos anteriormente- de U\$S 8:000.000. Después, tomamos en cuenta obras imprescindibles, que están en la memoria y en la intención colectiva de todo el departamento. Específicamente, estoy haciendo referencia al puente sobre el Arroyo Campanero, que -como ustedes habrán visto- es la obra más costosa que se propone de todas las incluidas en la propuesta que ha llegado a la Junta. Además, obras que tienen como Norte -justamente- desarrollar turísticamente al departamento, después serán analizadas una a una las diferentes normas, pero en esa integralidad que nosotros le hemos dado a la propuesta, el puente del Arroyo Campanero no solamente es una obra necesaria para Minas ni para el entorno del Camping Arequita ni del Cerro Arequita, sino para todo el interior del departamento. Ustedes saben que hoy estamos trabajando en la bituminización del circuito que hemos denominado “Polanco-Santa Lucía, Santa Lucía-Polanco”, porque tenemos la firme intención de además de mejorar la conectividad de la zona, de la principal arteria departamental -y lo podemos decir con tranquilidad, es la principal vía del departamento-, la Ruta 108, tenemos la firme intención de desarrollar turísticamente una de las zonas más lindas que tiene el departamento y que, en este tiempo que llevamos de desarrollo de esta ambiciosa obra, ya hemos descubierto lugares inéditos desde el punto de vista turístico que, creemos firmemente que tienen un potencial enorme y junto con el potencial que brinda nuestra naturaleza, tenemos que desarrollarlo además. Entonces, el puente Campanero no solamente es poder cruzar los días que se inunda, con la problemática que eso genera, sino también darle tranquilidad al visitante que viene, de poder retornar tranquilamente y poder superar todas las vicisitudes que todos sabemos y que tenemos presentes.

Por supuesto que, después de esta toma de decisiones viene el desarrollo técnico de cada una de las obras, la evaluación, cuál es el objetivo, la población alcanzada, el problema a resolver que, en definitiva, es como se define la obra pública.

Entonces, podemos decir cómo decidieron esas obras. Justamente, siguiendo las premisas que acabamos de decir: integralidad y llegar a todo el Departamento de Lavalleja, a todos los centros poblados. Tenemos por ahí la obra del Camping de Aguas Blancas, que me podrán decir que no es un centro poblado donde está ubicada la obra. No, con incidencia directa sobre la población de Solís, pero además sobre uno de los lugares más lindos que tiene el departamento y que justamente, está en un estado de desarrollo que merece y necesita una inversión que lo haga más disfrutable y que genere, además, un flujo turístico más intenso que el que recibe hoy en día.

¿Cómo definimos las obras en cada una de las localidades? Es un punto muy importante. No fue ni por capricho de este Ejecutivo ni por la visión que pueda o no tener este Ejecutivo, sino que fue producto del diálogo, producto de hablar con cada uno de los representantes de cada una de las localidades. Así llegamos a la necesidad en José Pedro Varela de seguir trabajando y de generar un shock de inversión vial en la ciudad, que hoy está trabajando la Intendencia, ya tiene obras terminadas y en ejecución, pero no alcanza. Hay que seguir trabajando para que José Pedro Varela tenga un estándar de rodamiento en sus calles que, realmente sin esta inversión es muy difícil de lograr.

En José Batlle y Ordóñez, exactamente lo mismo. La realidad de José Batlle y Ordóñez marca que una villa hípica -como se ha propuesto- es lo que propuso la propia localidad, en la medida de que todos sabemos lo que significa en José Batlle y Ordóñez la actividad hípica, lo que genera. Todo o la gran mayoría de las iniciativas del pueblo dependen de lo que genera la actividad hípica. Por eso, el énfasis puesto por la localidad en poder contar con una pista en condiciones, que permita desarrollar esta actividad que está presente -como les decía- en el día a día de los habitantes de Batlle. Cuando hay un beneficio para el hospital, es el hipismo el que genera los recursos; cuando hay un beneficio para el liceo, para la escuela, para el vecino, siempre es la actividad hípica la que dice presente. Hoy, José Batlle y Ordóñez ni siquiera cuenta con una pista, porque la pista donde se desarrollan las actividades hípicas está justamente en el Departamento de Florida.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 19:25’.

En Mariscala, exactamente lo mismo -ahí vemos llegar a un representante de la localidad de Mariscala, que más a tiempo no podría haber llegado-. La necesidad de generar un espacio cultural que, además, cumple una doble finalidad y también se integra con el concepto de desarrollo turístico de la localidad. Una casa que es realmente una casa muy linda, pero que está en muy malas condiciones, en plena plaza -que aprovechamos a decir que como todos sabemos ha sido refaccionada la plaza de Mariscala y que ha quedado muy linda- y creo que es propicio y que con buen criterio ha planteado la Alcaldía de la localidad el poder contar con ese inmueble, poder refaccionarlo, generar un espacio cultural y además, turístico. Nosotros, en esta administración también estamos impulsando el desarrollo turístico de Mariscala, con diferentes actividades y eventos que ya se han llevado adelante. Por eso, también acoplamos esta propuesta al desarrollo integral de nuestro departamento.

Finalmente, Solís de Mataojo cuenta con una obra que es necesaria -que también fue producto del diálogo con la Alcaldesa y con los concejales de la localidad- y es seguir complementando la infraestructura del complejo deportivo, que ya no es el gimnasio, es el gimnasio, es la piscina techada que hemos seguido construyendo durante esta administración, que ahora además se le ampliaron los vestuarios y que toda la actividad deportiva se desarrolla prácticamente en torno a este complejo deportivo y necesitan ampliar las instalaciones, en virtud de que generalmente el horario para el desarrollo de las diferentes actividades es prácticamente siempre el mismo, entre las seis y las ocho, nueve o diez de la noche. Dentro de una gama de obras que son necesarias o en Solís de Mataojo están presentes en la comunidad, evidentemente, la ampliación de las instalaciones del complejo deportivo, era lo que visualizamos para proponer en el fideicomiso.

Finalmente, en esta primera intervención queremos hacer mención a cuál ha sido el proceso de tratamiento que nosotros le hemos dado -y que todos ustedes están en conocimiento- a este fideicomiso. Fideicomiso que, en primer lugar y siguiendo los lineamientos que acabamos de

resumir, fue presentado a todas las bancadas de esta Junta Departamental en sus diferentes composiciones. Esto lo hicimos durante el mes de marzo, de abril y principios de mayo. Posteriormente, la ciudadanía tomó conocimiento de la propuesta, en virtud de que también lo presentamos a toda la ciudadanía para que tuvieran y tomaran conocimiento de cuál es la propuesta, de la importancia que se le da a esta nueva forma de encarar la obra pública en el Departamento de Lavalleja; para finalmente, el día 25 de mayo enviarlo a la Junta para el trabajo de todos ustedes. Decirles que -como decíamos al principio- es la primera vez que el departamento, a través de sus representantes -que somos todos los que estamos en esta sala-, decide llevar adelante esta iniciativa que lo que permite fundamentalmente, es poder contar con recursos a corto plazo para desarrollar obra pública que si no, es muy difícil de poder desarrollar; que toma en cuenta el momento histórico en el cual estamos y que justamente, combinando todos esos factores, creemos posible y viable contar con esta herramienta para poder desarrollar estas obras, que las entendemos necesarias.

Me faltó hablar de las obras de las localidades pequeñas, como es Colón, donde se necesita -y después, de repente cuando vayamos a la especificación de cada una de ellas- contar con la cancha de fútbol, que hoy no tienen las comodidades y para eso, a iniciativa de los propios vecinos, se propuso hacer vestuarios contiguos a la cancha de fútbol de Colón, que está en la plaza pública.

En Pirarajá y en Zapicán, mejoras en la infraestructura de ambas plazas, en la medida de que son necesarias y han sido requeridas también por los habitantes de Pirarajá y de Zapicán.

Finalmente, en Aramendía, la necesidad de contar con un salón que sirva de encuentro y para todas las actividades sociales, que hoy no tienen. Esto también surge del conocimiento que, tanto nosotros como seguramente ustedes tienen de las realidades de las diferentes localidades del Departamento de Lavalleja. Así nos fue planteado infinidad de veces antes de asumir esta responsabilidad, cuando la asumimos y durante todo este tiempo. Así que, entendemos que con esta propuesta abarcativa, integral, responsable, creemos que están dadas las condiciones para poder avanzar en la misma, poder -en la instancia de hoy- disipar las dudas que los señores ediles y las señoras ediles puedan tener, para rápidamente contar con este instrumento que nos permita realizar la obra pública presentada.

Si le parece bien Sra. Presidenta, voy dejando por acá en esta primera intervención y me gustaría darle la palabra a la Cra. Anna Fusco, a efectos de que ella realice algunas puntualizaciones que han venido contenidas en la citación que para el día de hoy se nos ha realizado, para después seguir con los técnicos avanzando en el esclarecimiento de los puntos por los cuales hemos sido llamados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Primero que nada, la bienvenida, es un gusto. La Corporación Nacional para el Desarrollo ya tiene historia con la Intendencia de Lavalleja y exitosa. Así que, bienvenida Anna.

Tiene la palabra la Cra. Anna Fusco.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Sra. Presidente, quisiéramos hacer una presentación a los señores ediles.

CRA. ANNA FUSCO - Buenas noches a todos. En nombre de la Corporación Nacional para el Desarrollo y de CONAFIN AFISA, es un gusto poder participar en esta Junta y comentarles brevemente, desde el punto de vista técnico, en qué consiste el fideicomiso y cuál sería el rol de la corporación y de CONAFIN AFISA.

Comentarles que hoy me acompaña el Ec. Andrés Pieroni, Gerente General de CONAFIN AFISA de corporación.

Un poco para validar el concepto, que quizás no todos conozcan a la corporación, decir cuál es el rol o cuál es el objetivo que la CND viene cumpliendo en estos últimos veinte años. Ahí decimos que la CND es un articulador de las políticas públicas de las instituciones que vienen a trabajar con nosotros y ahí, dentro de todas las relaciones laborales que tenemos, prestamos servicios tanto a todos los ministerios como a gobiernos departamentales, servicios descentralizados y entes autónomos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 19:36’.

En particular, se ha venido dando, como ustedes saben, la corporación ha sido creada en el primer período de gobierno después de la dictadura, ha ido sufriendo transformaciones y, a partir del año 2000, ante requerimientos del Gobierno Nacional, se fueron creando distintas empresas que forman parte del holding de la CND, como le llamamos.

Es así que la primera que surge es la Corporación Vial del Uruguay, donde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas da en concesión a esta empresa la reparación de más de dos mil seiscientos kilómetros de las rutas nacionales, eso se hace a través del subsidio y financiamiento que se ha ido tomando contra el flujo de los peajes. Eso ha permitido al gobierno poder desarrollar una cantidad de rutas a nivel de todo el país.

Después, surgió ISUR S.A.; ISUR surge como una alianza con UTE para la construcción de la convertidora en Cerro Largo, que hoy permite al país exportar energía eléctrica a Brasil. De lo contrario, UTE directamente no podía realizar esta obra.

Entonces, lo que vemos es que la CND va interviniendo en aquellas actividades donde el organismo -sea ministerio, gobierno departamental o un ente- a veces no tiene los tiempos o la posibilidad jurídica de poder llevarlo adelante.

Ahí también surge CONAFIN AFISA en el año 2009, para poder llevar adelante el fondo de garantía que hoy todos conocemos como “SiGa”. A requerimiento del Banco Central, se debe constituir una AFISA que permita -dentro de esa AFISA- la constitución de un fideicomiso de garantía, que pueda servir a nivel de todo el sistema financiero. Como todos ustedes saben, las empresas pueden ir al banco y, ante una solicitud de garantía, pueden hacer uso de este fondo de garantía.

Visto que la CND ya tenía este fiduciario financiero, fueron surgiendo otras necesidades de otros organismos del Estado, que se fueron canalizando a través de CONAFIN AFISA.

¿Por qué la CND? ¿Por qué trabajar con la CND? Porque muchas veces decimos: ¿por qué no lo hacemos dentro de la estructura y por qué tenemos que requerir? Más allá del fideicomiso -ahí vamos a plantear algunos temitas que después vamos a ir desarrollando-. Porque se da mayor rapidez en la ejecución, ya sea en la ejecución de obras de infraestructura, como muchas veces en la gestión de fondos. Hay menores costos. Estos menores costos se dan -muchas veces- justamente como consecuencia de lo primero: al haber mayor rapidez o poder acortar los tiempos, eso hace que los costos puedan bajar. ¿Eso cómo se logra? Utilizando tecnología. O sea, CND puede desarrollar todo esto porque cuenta con cierta tecnología en software, que nos permite hoy realizar obras a nivel de todo el país. Tenemos control y transparencia, porque no es que todo esto se haga sin tener en cuenta el control y la transparencia. CND -como vamos a ver más adelante- está sujeta a todos los controles y sus funcionarios también.

Cuando hablamos de rapidez en ejecución. No sé si todos saben. CND, desde hace aproximadamente doce años, viene llevando adelante lo que es el fideicomiso de ANEP, que es la reparación de escuelas y liceos a nivel de todo el país. En un momento, el Ministerio de Educación y Cultura se hizo esa pregunta: “¿Por qué lo tenemos que hacer por CND y no lo hacemos dentro del ministerio?”. Entonces, se encargó un estudio a un consultor, a un profesional externo al ministerio y a CND, para evaluar el trabajo que se venía desarrollando en actividades de infraestructura dentro del ministerio y las que llevaba adelante CND. A modo de resumen, en cuanto a los llamados, al procedimiento -porque CND también hace llamados a licitación, realiza los pliegos, los prepara, los publica y las empresas se presentan-, en promedio, son ciento cuarenta y siete días lo que se demora en ese proceso; mientras que la unidad que está dentro del ministerio y la que lo hace más rápido, demora el doble. Entonces, era lo que hablábamos hoy: el tema del tiempo. Acá lo verificamos, el tiempo es menor.

Otro ejemplo de tiempos que tenemos es con respecto al Hospital del Banco de Seguros. El Hospital del Banco de Seguros del Estado se inició en el 2015 y se inauguró en el 2019, o sea que llevó un poco menos de cuatro años su construcción.

En el mismo período de tiempo, en el Departamento de Colonia se estaba construyendo el hospital de ASSE, que en metros cuadrados son dos obras muy similares y lo tremendo de todo es que era la misma empresa; el hospital de Colonia demoró diez años en llevarse adelante. Entonces, volvemos a ver cómo los tiempos se dan y esto no es porque CND puede y el otro no. A veces, se dan situaciones y nosotros siempre nos basamos en el tema de la tecnología y el tema de los procedimientos que se utilizan, que hacen que estos tiempos sean menores.

Después, el otro punto del que habíamos hablado: menos costos. Esta misma consultora hizo el estudio de cuánto costaba. Acá estamos hablando de obras de arquitectura, no de obras viales. En obras de arquitectura vemos que en las unidades del Ministerio de Educación y Cultura el metro cuadrado promedio tenía un costo de \$ 17.000 por encima del costo del metro cuadrado de CND. O sea que, hacer una obra por el ministerio salía \$ 17.000 más. Estamos hablando del año 2015-2016, que fue cuando se hizo este estudio. O sea que, vemos que el costo era casi el doble.

Después, hablamos de control y transparencia. Cuando hablamos de control y transparencia, lo que decimos es que la corporación está sujeta a auditorías. Tenemos auditoría del Tribunal de Cuentas; tenemos auditoría interna certificada a nivel internacional; y está la auditoría externa, la cual rota cada tres años.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL RAQUEL FARÍAS SIENDO LA HORA 19:42’.

Aseguramos transparencia también porque todos los funcionarios de CND están sujetos a un código de ética que tiene la propia institución, pero también están sujetos a las normas de conducta del funcionario público. Entonces, eso también nos da certezas del procedimiento de los funcionarios. También existen políticas de lavados de activos, de la debida diligencia, existen procedimientos para denuncias, lo cual hace que cualquiera que tenga algún tema con respecto a CND va a tener una respuesta y creemos que eso es muy importante en el momento de cuando hablamos de control y transparencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 19:43’.

Ahora ya vamos al fideicomiso. Entonces, hoy el Intendente comentó qué es un fideicomiso y por qué hacer obras o financiamiento a través de un fideicomiso. El fideicomiso es una forma jurídica,

es un contrato. Ahí dice mucho más, en el sentido de que es un contrato donde hay una parte -que le llamamos fideicomitente- que le va a ceder derechos -puede ceder inmuebles, puede ceder créditos, puede ceder lo que considere- a otro, que es el fiduciario, que en este caso es CONAFIN AFISA, que es la CND.

Tal vez en el gráfico que tenemos acá lo podemos ver más claro. Ahí tenemos los participantes, es decir, el contrato surge por la firma entre el fideicomitente y el fiduciario. De ese contrato decimos que hay un objeto, o sea, hay una razón de ser de ese contrato, que es que haya alguien que se beneficie. En este caso, el beneficiario es la Intendencia y la población que va a hacer uso de las obras que se desarrollen dentro del fideicomiso.

Si tienen alguna pregunta, la respondemos; no sé si ahora o después. Más que nada porque no sé si queda claro lo que hablamos.

Es decir, el fideicomitente -que es la Intendencia- va a ceder al fiduciario, en este caso, parte de lo que va a generar como ingresos por el SUCIVE y con eso se va a solicitar el crédito.

¿Cuáles son las ventajas a nivel jurídico o a nivel de todos ustedes? Este contrato establece que ese dinero solo se puede utilizar para lo que establece en el objeto. En el objeto podemos establecer que se va a hacer obra pública, pero va a haber un anexo donde va a estar establecido cuáles son las obras que se van a financiar con ese crédito. Por lo tanto, ese dinero no puede ser utilizado para otra cosa que no sea las obras que se quieran desarrollar.

Transparencia, porque el fiduciario está sujeto a controles. Ser fiduciario financiero -como lo es CONAFIN- establece que está controlado por el Banco Central, más allá de todas las auditorías internas y externas que tengan.

La flexibilidad que establecemos ahí es el tema de que, al ir al fideicomiso, entramos al derecho privado en cuanto al tema de los llamados, que después vamos a ver cuál va a ser la flexibilidad. Ante un llamado que se hace por el mismo procedimiento que lo hace un organismo público, no está la impugnación. O sea, una empresa no puede detener el proceso del llamado, sino que una vez que se adjudica, se lleva adelante la obra.

Acá algunos ejemplos para hacerlo más ilustrativo. Acá estamos hablando, por ejemplo, de fideicomisos viales. Este es el fideicomiso de movilidad urbana de Montevideo, es un fideicomiso que se hizo con la Intendencia, con financiamiento de un organismo multilateral -en este caso, fue la CAF- y el repago es del Gobierno Central. Este es un fideicomiso que se inició en el período pasado, ya había finalizado porque se habían agotado los recursos y, en estos últimos meses, la Intendencia nuevamente está volcando recursos para hacer otras obras dentro de la ciudad de Montevideo. O sea, acá lo que vemos es que, cuando hay que gestionar rápidamente, los gobiernos departamentales vienen a la corporación o al fideicomiso.

Esto no quiere decir que la Intendencia no realice obras, las realiza, pero a veces, por el volumen -por la cantidad que hay que hacer- recurre a estos instrumentos y realiza parte de sus obras a través de este fideicomiso, como realiza otras a través del fideicomiso que tiene el Banco República.

Después, el de Canelones es igual, es el mismo fideicomiso de movilidad urbana, también financiado por el organismo multilateral de la CAF. También está transfiriendo en estos días, porque se hicieron cinco llamados por US\$ 15:000.000, para obras dentro del Departamento de Canelones. En ese caso, el repago se hace a través del presupuesto de la Intendencia, porque el financiamiento del organismo multilateral ya se agotó.

Acá lo que queremos mostrar es la flexibilidad de la que hablábamos hoy. Existe el instrumento, surgió para recibir un financiamiento externo y, hoy día, lo están utilizando para ejecutar fondos del presupuesto de la Intendencia.

Después, tenemos el fideicomiso de administración del Mercado Agrícola de Montevideo -más conocido como el MAM-, el que está cerca del Palacio Legislativo. ¿Por qué comentárselos? Porque este fideicomiso comenzó como un fideicomiso de obra, cuando se hicieron todas las reparaciones para que el mercado estuviera disponible y, hoy día, lo que hace el fideicomiso es administrar al MAM. Todos los contratos de arrendamiento y contratación de empresas de servicios se realizan a través de este fideicomiso. En este caso, no hay endeudamiento; son fondos de la Intendencia que se ejecutan a través del fideicomiso del MAM.

Es para mostrarles que puede ser de financiamiento; puede originarse como un fideicomiso de financiamiento para obtener recursos y después ser utilizados con recursos propios de la comuna. Acá no los comento porque me parecía un poco largo, pero existen otros fideicomisos. Está el fideicomiso de Maldonado, que permitió realizar el Centro de Convenciones, que es una obra de unos U\$S 10:000.000, ese se hizo hace ya unos años y CND todavía sigue como fiduciario, porque ahí lo que surgió fue la concesión. La administración de ese complejo la hace un privado también. Eso no quiere decir que, en todos estos fideicomisos la Intendencia no tenga un rol a cumplir. Las intendencias siempre tienen una persona que forma parte y que toma las decisiones conjuntamente con el fiduciario. O sea, el fiduciario no toma ninguna decisión que no sea una instrucción del fideicomitente. Por lo tanto, lo que el fiduciario hace es simplemente dar cumplimiento a lo que el fideicomitente -en este caso, los gobiernos departamentales- le solicita. En estos ejemplos de intendencias que les di, siempre el Intendente delega en determinada persona y esa persona es la que nos da las instrucciones.

Recientemente, firmamos un fideicomiso con la Intendencia de Rocha, que también es de obras y ya lo estamos empezando a ejecutar, en estos días van a empezar a salir los primeros llamados.

También hay otro fideicomiso, que no es de obras, sino que es de tierras, que es en el Departamento de Flores. Lo que ahí hizo la Intendencia fue comprar tierras para las cooperativas de vivienda, para poder transferírselas después a las cooperativas a través del fideicomiso.

EC. ANDRÉS PIERONI - Otro ejemplo es el del SODRE, que evolucionó en lo que fue la obra de terminación del complejo y, hoy por hoy, el 100% de la operativa del SODRE está basada en el fideicomiso: la compra de zapatillas, la contratación de actores, todo. O sea, todo lo que es el área administrativa del SODRE es el fideicomiso y lo fondean con rentas generales.

CRA. ANNA FUSCO - Claro, existen otros fideicomisos donde un ministerio transfirió inmuebles y, para poder realizar las ventas, le era más sencillo que hacerlo dentro del ministerio, que no es su función. O sea, muchas veces es eso lo que pasa. ¿Es la función del ministerio vender inmuebles? No, pero los tiene, puede hacerse de dinero y lo que hace es transferir y garantizarse que se realice de acuerdo a procedimientos que le den garantías de obtener el mejor precio o de obtener el menor costo. Lo que se busca a través de esta herramienta es eso.

Acá hablamos de otro fideicomiso, el financiero -como le llamamos-, que es cuando hacemos emisión de deuda. En este caso, es para la propia CVU, la Corporación Vial del Uruguay. Ahí hicimos emisión contra los peajes -o sea, los ingresos que recibe la corporación por peajes-, se obtuvo financiamiento, que lo que permitió fue adelantar obras que había que hacer, que eran

necesarias, que redundan en beneficio de toda la población y que después, más allá del costo que muchas veces implica realizar estas obras en cuanto a financiamiento o costos administrativos, también permite adelantar el usufructo y el beneficio que implica para todos contar con ellas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:53’.

Ahora hablamos de montos y de cómo es el procedimiento. Este es un procedimiento que, en general, es más costoso; es conveniente cuando el monto de financiamiento es un monto importante porque hacer una emisión lleva, aproximadamente, entre ciento ochenta días y un año, si no me equivoco. entonces, muchas veces, ese tiempo no es disponible.

En el caso del CVU, se hizo una emisión de U\$S 450:000.000, que se han ido volcando en etapas; no es que se haya obtenido todo el financiamiento de una, sino que anualmente se hace la emisión que se requiere para ese año de financiamiento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:54’.

Después, un poco para hablar del fideicomiso de Lavalleja, les muestro un poquito el modelo, que es el modelo general que vimos hoy, donde vemos al fiduciario, que es CONAFIN AFISA S.A. y vemos al fideicomitente, que es la Intendencia de Lavalleja. Fideicomitente y fiduciario generan el fideicomiso y ese fideicomiso va a permitir realizar las obras a través del financiamiento que va a recibir contra la garantía del SUCIVE. Es un mecanismo de funcionamiento bastante sencillo.

Como les dije, estos fideicomisos tienen control y auditoría, lo que no permite que se pueda hacer nada que no esté en el objeto que resuelva la Junta. Les doy otro ejemplo, que es el fideicomiso que aprobó hace dos meses la Junta de Canelones, el de U\$S 44:000.000. Ahí lo que se estableció en la Junta fue resolver el endeudamiento de la Intendencia por U\$S 44:000.000 en Unidades Indexadas, que es la moneda en que, en general, decimos se tiene que endeudar una Intendencia, porque la Intendencia recibe pesos.

La tasa máxima. Ellos establecieron como tasa máxima de endeudamiento el 7%; nosotros le estamos proponiendo a la Intendencia que fije un tope del 5%. ¿Qué les garantiza eso a ustedes? Que no va a poder tomar un endeudamiento que supere esa tasa. Nosotros entendemos que se va a obtener una tasa menor, pero establecemos eso.

El plazo. La de Canelones estableció veinte años también por el volumen, 44:000.000. Lo que se busca es no afectar el flujo anual de ningún gobierno departamental. Entonces, cuando se analiza y se presenta a una institución financiera, la institución también evalúa esos temas. O sea, la institución financiera no va a dar el crédito solo porque esté la cesión del SUCIVE, si no evalúa que esos fondos se van a recaudar y son suficientes para pagar la deuda.

Acá es redundar un poco en los conceptos finales, es un poco lo que vinimos hablando de las relaciones entre las partes. Que quede claro que el concepto de fideicomiso puede ser utilizado para obtener financiamiento -como es este caso- o no. En caso de que quiera ser utilizado para obtener financiamiento, la garantía que les da es que ese financiamiento va a ser utilizado solo para lo que esté establecido en el objeto, que, en este caso, son las obras que ustedes establezcan. Si el fiduciario hiciera otra cosa, estaría en falta y eso es algo muy grave porque, frente al Banco Central, esos errores no se pueden cometer.

Entonces, básicamente era transmitirles esto, las ventajas que puede presentar el instrumento del fideicomiso para la realización de obras, fundamentalmente en este caso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:57’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No sé si usted va a seguir, Sr. Intendente.

Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Simplemente para redondear algunos conceptos que me parece que son básicos, después de la exposición que ha hecho la Corporación Nacional para el Desarrollo, en virtud de algunas cosas que es bueno aclarar.

En primer lugar, quién es el fiduciario, porque en la resolución ponemos CND o CONAFIN AFISA, en la medida de que evidentemente son dos personas jurídicas diferentes que forman un holding.

CRA. ANNA FUSCO - El 100% del paquete accionario de CONAFIN AFISA es de CND. Lo que a veces establecemos es CND o CONAFIN AFISA, porque CND también es fiduciario, solo que es fiduciario profesional -que así le llaman- y CONAFIN AFISA es fiduciario financiero. Muchas veces, el hecho de ser financiero puede abrir más puertas para la obtención de financiamiento. Básicamente es eso.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Nos parecía importante, en primer lugar, hacer esta aclaración a texto expreso, de que son dos personas jurídicas diferentes, pero forman parte del mismo conglomerado empresarial. En segundo lugar -y no menos importante-, que los recursos que se dispongan para el fideicomiso no los maneja la Intendencia Departamental de Lavalleja, los recursos van directamente al fiduciario y es el fiduciario quien realiza todos los pagos de la obra, en la medida que la misma se vaya ejecutando, va al fideicomiso y el fideicomiso es el que paga.

CRA. ANNA FUSCO - Perdón, tal vez aclarar. El fideicomiso es una persona jurídica, es como si fuera una empresa. Nosotros a este fideicomiso le vamos a llamar "Lavalleja Avanza". Ese es el fideicomiso, va a tener cuentas en los bancos identificadas con ese nombre, va a tener contabilidad individual, o sea, dentro del CONAFIN AFISA va a estar la contabilidad de "Lavalleja Avanza", tiene un RUT independiente, un número de BPS independiente. Es una empresa y tributa como tal.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Creo que esto es muy importante aclararlo, para disipar dudas en cuanto a quién administra los recursos que provienen de la recaudación del SUCIVE. Van directo al fideicomiso y después es el fideicomiso, a través de fiduciario, quien hace los respectivos pagos y administra toda la obra que se va a llevar adelante. Esto lo entendíamos importante aclarar, porque cuando se manejan conceptos nuevos, muchas veces no es fácil ir poniendo cada uno en el lugar que le corresponde. Entonces, para nosotros es importante que a la población le quede claro que los recursos que se destinen al fideicomiso los va a manejar el fiduciario y que quien va a pagar todo lo que corresponda a esta obra no va a ser la Intendencia Departamental de Lavalleja, sino que va a ser justamente CONAFIN AFISA o la CND, en este caso, creo que va a ser CONAFIN AFISA.

EC. ANDRÉS PIERONI - En el marco del contrato, que es como si fuera un mandato que le establece exactamente al fiduciario qué es lo que tiene que hacer y no puede salirse de ese margen.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Ahora Sra. Presidente, me gustaría aclarar una de las preguntas, porque justamente el flujo de caja proyectado a ocho años es una de las interrogantes que se nos hace. Le voy a dar la palabra al Director de Hacienda, al Cr. Juan Carlos Rosales, seguramente va a tener que venir para acá, a este micrófono.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:03'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:03'.

CR. JUAN CARLOS ROSALES - La tarea que me tocó a mí es presentarles el flujo de fondos o esta solicitud que hicieron ustedes. Antes, les quiero hacer algunas consideraciones, pero, sobre todo

recalcar lo que dijo Anna. U\$S 8:000.000 en un plazo de ocho años, con una tasa máxima del 5%. Eso, más o menos -si se hablara de un 5% o de un 4%- daría una cuota aproximada U\$S 1:000.000 o un poquito más, apenas superior al millón de dólares. Esa es la cuota que quedaría en esas condiciones, pero -como bien dijo la Cra. Fusco- la idea es tratar de conseguir un interés menor, entonces la cuota todavía va a ser menor. Nosotros trabajamos, para hacer este flujo de fondos, con ese supuesto.

Otro supuesto que es importante destacar, tampoco sabemos cuándo va a empezar ni cuántas obras se van a hacer el primer año. Para eso también supusimos que toda la obra se hace el primer año y todo el pago empieza a partir del primer año. Con lo cual tratamos de demostrar que es posible, que es pagable, que es posible solventar la cuota a través de los ingresos corrientes y los egresos corrientes. El trabajo se hizo a partir de las rendiciones de cuentas, se tomó la historia de la Intendencia de Lavalleja.

Eso que está ahí es la página del Observatorio Territorio Uruguay de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ahí tienen todos los datos y ahí están todos los años. Yo tomé desde el año 2010 al 2020, los ingresos corrientes y los egresos corrientes para con esa base, con la historia de la Intendencia fue que se proyectó este flujo que pensamos -presupongo- que empezaría en el 2023, sería el año uno.

Entonces, como ahí tienen hasta el 2020, el 2021 se está cerrando -ustedes saben que la semana que viene van a recibir la Rendición de Cuentas- y el 2022, para el trabajo, lo que nosotros hicimos fue tomar los diez años más lo que tenemos por ahora -sin cerrar- del '21 y lo que va del '22.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:05'.

¿Hasta acá está más o menos claro los supuestos con los que trabajamos?

Ahí, lo que están viendo, así tal cual, es lo que sale de la página de OTU y eso que está ahí son los valores que están en el observatorio de las rendiciones de cuentas.

Ahí tienen la historia en pesos corrientes, en cada uno de los años, en rosado están los egresos y en gris están los ingresos. Ahí tienen los diez años. Después, tomamos en consideración el año '21 y tomamos en consideración el año '22. Pero me parece fundamental recalcarles lo que les dije al principio, la cuota anual es apenas superior a los \$ 40:000.000, pero eso presuponiendo que toda la obra se va a hacer en el año '23 y que en el año '23 vamos a tener que pagar \$ 40:000.000, lo cual es bastante irreal que sea así, no se van a hacer todas las obras el primer día.

Pero es importante que miren en los años '16, '17 y '18 -sobre todo en el año '18-, que la Intendencia es capaz de generar superávit superior a los \$ 40:000.000. ¿Qué les quiero transmitir? Que no es nada imposible.

Piensen ustedes nada más, la Intendencia tiene en la historia, más o menos la mitad de los ingresos son nacionales y la mitad son departamentales. Una cuota de \$ 40:000.000 equivale hablando de los ingresos departamentales, se utilizaría el 5% de los ingresos departamentales, sin los nacionales, el 5% solo es para pagar la cuota. Si aparte de eso, en vez de todos los ingresos departamentales nos remitimos solo a los impuestos, a la contribución urbana, suburbana y la patente de rodados, esos tres nomás, son casi el 80% de los ingresos departamentales. O sea que, lo que les quiero mostrar es que estamos afectando una pequeña parte que la Intendencia en otros años lo ha podido hacer, no estamos hablando de ninguna cifra que sea imposible o que visualmente, ustedes no lo puedan ver. Por eso es que está la idea de presentarles todo lo que había pasado.

Ahí tienen en el caso de los ingresos en las rendiciones de cuentas, tienen los ingresos departamentales, los nacionales, es cómo han evolucionado en los diez años.

Ahí tienen los egresos. Los egresos lo tienen divididos por conceptos y también cómo han evolucionado en los distintos años.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:08'.

Ahí tienen el total de los ingresos y el total de los egresos, esto está en dólares, sacado el dólar de cada año y qué es lo que ha pasado en cada uno de los años. Les vuelvo a repetir lo mismo, miren el '16, el '17, el '18 y el '19, son años donde hubo un sobrante que hoy es superior al importe de la cuota.

Ahí tienen cómo ha evolucionado el déficit, pero también, cuando está por arriba del eje es cuando ha habido superávit.

Lo que les decía, otro de los supuestos que tuve que tomar también, porque esto es pensar en una cosa para el 2023 como si ese fuera el primer año, traté de que fueran cosas en que la proyección estuviera basada en información que ustedes después pudieran verificar.

Ahí tienen la encuesta expectativa de inflación del Banco Central y la del valor del dólar. En el caso de la inflación va hasta el '24 nomás, no tenía más datos de inflación, la inflación para el año '24 es de 6,50; igual en el flujo se proyectó todo al 7%, pero ahí tienen el dato; y el valor del dólar también lo tienen ahí, que fueron con los que trabajé para poder hacer el cuadro.

Ahí tienen el flujo a ocho años, donde se ve que los egresos en el primer año serían apenas superiores o alrededor de \$ 1.780:000.000 y los ingresos \$ 1.830:000.000, con lo cual da un superávit en ese primer año -esto es todo estimado, con todos los supuestos que les digo- de 47:000.000.

Pero vuelvo a repetir lo mismo, en ese año no se van a pagar 47:000.000 porque no se va a hacer toda la obra el primer año. Entonces, lo que trato de mostrarles con este flujo que le dejamos es que, este fideicomiso y la forma de trabajar es perfectamente pagable por la Intendencia, es soportable por la Intendencia, no tiene ningún misterio, no hay nada raro, al contrario, es una cosa que la Intendencia puede enfrentar totalmente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Perdón, una interrupción. Si nos pueden enviar esto.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Sí claro, la presentación va a quedar para adjuntar a la versión taquigráfica.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Perdóneme Sr. Intendente.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - No, está bien. Es muy oportuna la intervención del señor edil. Obviamente que la intención es dejar la presentación para que sea analizada por los señores ediles y se incorpore a la versión taquigráfica.

Un par de aclaraciones al respecto. La captación del dinero se hace del ahorro público de instituciones bancarias, que creo que es importante resaltarlo. En segundo lugar, nosotros hoy hablamos al principio de nuestra intervención, de un fideicomiso que catalogábamos justamente como responsable. En la medida de que se analizó la situación económica, la evolución de las finanzas públicas, la proyección que podemos hacer dentro de los indicadores con los que hoy contamos, sabiendo la incertidumbre generalizada en la cual estamos hoy inmersos, en donde hay algunas variables que vemos cómo cambian rápidamente y muchas veces no producto de las condiciones internas de nuestro país, sino fundamentalmente por cuestiones que vienen de la

globalización que hoy nos toca transitar. También dentro los ejemplos que acá se daban, de fideicomisos a quince o veinte años, nosotros preferimos ser más cautos, ser responsables, presentar una propuesta soportable por las cuentas públicas a mediano plazo -como dijimos anteriormente- y, por supuesto, que no comprometan el funcionamiento general de la Intendencia.

Ahora nos tocaría hablar sobre cada una de las obras que están proyectadas en el fideicomiso y les pediría a nuestros compañeros Directores de Vialidad y de Ordenamiento Territorial, si pudieran hacerse presentes en sala, Sra. Presidente, a efectos de avanzar en la presentación.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Cómo no, Sr. Intendente.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Perdón, antes de que se vayan los representantes de la corporación, me gustaría hacer unas preguntas.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - No, no se van, no se van.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a terminar de hacer la presentación señor edil y después comenzamos a hacer las preguntas.

SE RETIRAN DE SALA EL DIRECTOR DE HACIENDA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL CR. JUAN CARLOS ROSALES Y EL EC. ANDRÉS PIERONI.

INGRESAN A SALA LA DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL ARQ. LETICIA GIORELLO Y EL DIRECTOR DE VIALIDAD Y OBRAS ING. RICHARD ESTÉVEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Bienvenidos Arq. Giorello e Ing. Estévez.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Antes de seguir con la presentación, a mí me gustaría manifestar cómo se gestiona la obra pública, cuáles son los procesos de decisión y cómo se lleva a cabo la tramitación de la obra pública. Porque también se ha hablado por ahí -creo que legítimamente- de que se carece de información, no hay proyectos ejecutivos presentados en la resolución que nosotros enviamos a la Junta. Lo primero que queremos decir es que tenemos que saber cómo se propone, cómo se gestiona la obra pública, cómo se otorgan los créditos una vez que se toman las decisiones y después, cómo se ejecuta el plan. En ese sentido, lo primero que hay que hacer es visualizar la obra, cuál es la obra que queremos hacer. En ese sentido, también les quiero decir que dentro de las decisiones que tomamos -y que ustedes recordarán que dijimos al principio de nuestra exposición-, hay una decisión de llegar a todo el departamento y eso es una primera condicionante, queremos tener obra pública en todo el departamento, generar trabajo en todo el departamento. Eso es lo primero que nos condiciona a la hora de comenzar a elegir cuáles son las obras, que -como ustedes también vieron- fueron en el interior del departamento, consultado con cada uno de los actores políticos del lugar. Después que se visualiza la obra, se desarrolla un esquema general que implica el concepto que se quiere llevar adelante y que se denomina comúnmente “el perfil de la obra”, que es lo que ustedes han recibido en la propuesta que se ha realizado y que, fundamentalmente tiene el problema a resolver, el objetivo que se persigue con esta obra y la población a la cual alcanza.

Con esto, cuando hablamos de la obra que lleva adelante la Intendencia con otros financiamientos, por ejemplo, con el Banco Interamericano de Desarrollo, que hay obra que hoy está ejecutando la Intendencia que -justamente- los fondos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo, se presenta el perfil, que contiene -a grandes rasgos- cuál es la obra que se lleva adelante. Hoy puntualmente, lo que se está ejecutando con el Banco Interamericano de Desarrollo es la obra

referente a la Estación de AFE, donde la Intendencia -con un perfil- solicita un crédito, el Banco Interamericano de Desarrollo lo analiza y otorga ese crédito. Una vez que se otorga el crédito y está asegurada la financiación de la obra, comienzan las especificaciones de la misma y el desarrollo de los diferentes proyectos ejecutivos. Hasta no contar con el dinero para desarrollar la obra, no se puede llevar adelante el proyecto ejecutivo, por la sencilla razón de que los proyectos ejecutivos tienen un costo, que no es un costo pequeño, que en algunos casos lo puede llevar adelante la institución y en otros no. A modo de ejemplo, en el puente sobre el Arroyo Campanero es necesaria la contratación de un Ingeniero Hidráulico, es una obra compleja -como todos ustedes saben- que requiere de conocimientos muy técnicos para poder solucionar los problemas que esta obra conlleva.

Entonces, el proceso es: se genera, se visualiza la obra, nosotros dividimos la obra en todo el departamento -eso es una condicionante, poder llegar a todo el departamento-, después hay algunas obras que también condicionaban por los montos, la obra más costosa es la obra del puente Campanero; después fuimos viendo cada una de las obras a donde queríamos llegar, tomando en cuenta cuáles eran las necesidades, la proyección del departamento y la visión que tenemos -no nosotros, sino la administración- sobre el desarrollo del departamento. Por eso priorizamos obras de infraestructura en materia turística, como lo dijimos anteriormente.

Una vez presentado el perfil y otorgado el crédito, ahí se procede a bajar a tierra cada uno de los proyectos y ahí se tendrá el costo final de cada una de las obras, que saldrá de las licitaciones que se realicen para cada una de ellas.

Este es el trayecto que lleva la obra pública a lo largo de las diferentes etapas. Nos parecía importante antes de ingresar al análisis de cada una de las obras y de presentar los perfiles que se van a poner a consideración en los próximos instantes, hablar de cómo es que se va gestando todo el proceso de la obra pública.

Ahora sí, después de hechas estas aclaraciones, pasaríamos a analizar las diferentes obras que están contenidas en la propuesta que ustedes tienen a estudio.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Podemos utilizar -si les parece- el micrófono del señor edil e intercambiar el lugar.

Tiene la palabra el Ing. Richard Estévez.

ING. RICHARD ESTÉVEZ - Como bien decía el Intendente, lo primero que se realiza es la individualización del problema a resolver.

Como es de conocimiento, el puente sobre el Campanero en el camino que va al Arequita -pasando Blanes Viale-, tiene una alta recurrencia de inundaciones que cortan el tránsito a quienes circulan por el camino. Eso viene dado porque es un puente que tiene más de sesenta años, es un puente que fue diseñado con otros estándares para la circulación de un camino, un camino que en su momento era de tosca, para una circulación de baja velocidad. Por lo tanto, en aquel entonces no se tuvo en cuenta lo que eran los criterios de seguridad y circulación, por ello a metros del puente hay una curva que, para los estándares que están vigentes hoy por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas son inadmisibles para una circulación segura. A su vez, eso lleva a que surja la necesidad de intervenir en ese punto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:22'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 20:22'.

La solución al problema es la construcción de un nuevo puente, el puente existente no admite una reforma o un refuerzo que permita solucionar el problema. Para ello, ya se cuenta con una faja de camino a pocos metros del puente existente, que cumple con las condiciones para poder emplazar el nuevo puente y así poder dar solución al tema de la inundación.

El nuevo puente a construir, según las estimaciones primarias, sería un puente de unos 150m de largo que estaría acompañado de terraplenes de acceso, que implicaría una obra importante de movimiento de suelos y la construcción a nuevo del pavimento en ese tramo, más las transiciones con el camino existente. Eso llevaría a que habría que reconstruir por lo menos un kilómetro de camino para completar el nuevo trazado.

ARQ. LETICIA GIORELLO - Ahora tenemos la presentación de la obra del Camping Arequita.

En todos los casos -como podrán ver-, identificamos primero el problema a resolver, el objetivo y principalmente, la población a la que queremos involucrar.

En el camping se destinó un monto de U\$S 1:080.000. Lo que vemos ahí es que el problema que tenemos es que la infraestructura existente resulta insuficiente en ciertas épocas del año, sobre todo en la temporada alta y, además, lo que queremos es potenciar la zona, generar nuevas infraestructuras, nuevos servicios y mejorar todo lo existente. Ahí está un poco la población objetivo, en temporada alta el camping llega a recibir hasta tres mil visitantes. O sea que la población afectada es eso, más todos los vecinos de la zona.

Ahí está lo que se propone. Primero, aumentar la capacidad locativa. En esta instancia se plantea duplicar la capacidad de las cabañas de seis personas, con cuatro unidades dobles, o sea, ocho cabañas en total, de aproximadamente unos 70m², que -para que todos sepan- son lo que miden las existentes. Además, se propone una piscina techada con servicios. Eso es para desestacionalizar el turismo, tener turismo los trescientos sesenta y cinco días del año. Una piscina climatizada con batería de baños y que esta piscina esté techada. Después, la mejora de los desagües de toda la infraestructura del camping, la mejora en el servicio eléctrico -que hoy en día necesita reparaciones- y las mejoras en general de los edificios existentes, más el agregado de equipamiento. Lo hago medio breve porque son doce.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Perdón, una interrupción sobre estas dos obras que obviamente están conectadas.

Tanto el puente sobre el Arroyo Campanero, que cubre una necesidad de los vecinos que viven allí -como dijimos al principio-, también es imprescindible para poder proyectar esta zona del departamento a un nivel de desarrollo turístico diferente al que tiene hoy. Para poner un ejemplo, todos recordamos que el fin de semana del 11 y 12 de este mes, hasta ahora es el fin de semana más frío que hemos tenido y a nuestro camping vino gente ese día, había seis cabañas ocupadas y dos acampantes con carpa. ¿Qué quiero decir con esto? Que evidentemente, este camping tiene todo el potencial para recibir turistas durante todo el año. Lo que nosotros pretendemos es generar condiciones para que el turista venga, en la medida de contar con una piscina techada y climatizada, obviamente que les vamos a estar brindando atractivos que hoy no tienen y, de esa manera, poder generar un flujo mucho mayor al que recibimos durante los meses de invierno.

La visión que tenemos sobre la zona es la del desarrollo de esta linda zona, en forma similar a lo que sucedió -y todos lo recordamos- en la zona de Villa Serrana, la cual ha tenido un desarrollo exponencial en los últimos años, convirtiéndose en uno de los principales puntos turísticos no del

departamento, sino del país. Para eso debemos brindar mejores condiciones. El puente es una de ellas y primordial, generar mejores servicios y mejores atractivos para el turista es la otra. Con esta combinación de elementos, además del ordenamiento territorial que rige -por suerte- hoy en el departamento, creemos que podemos llevar un desarrollo ordenado de la zona, que también es lo que debemos cuidar. Por eso es que hemos puesto foco justamente en estas dos obras para la ciudad de Minas.

Avanzamos con otra presentación.

ARQ. LETICIA GIORELLO - Seguimos con el Camping de Aguas Blancas, que tiene una inversión prevista de U\$S 400.000. En el camping -supongo que lo conocen todos- hoy en día no existen cabañas, entonces queremos potenciar ese destino también. Ahí está el problema a resolver -como dijimos-, la infraestructura no resulta suficiente.

El objetivo es potenciar el desarrollo del turismo en esa zona, y los destinatarios principalmente serían: el entorno, que se estiman unas mil personas y las dos mil ochocientas personas que se estima que hay en Solís de Mataojo, que se ven beneficiadas con este proyecto.

Básicamente, ahí lo que proponemos son dos unidades dobles -o sea, cuatro cabañas-, igual que en el camping, aproximadamente de 70m² cada unidad, con un sistema de construcción mixto, integrado con las construcciones existentes. Una batería de baños, que todos sabrán que cuenta con solo una batería de baños actualmente el camping, entonces esto duplicaría la capacidad de los baños. Además, la instalación de dos espacios techados con parrillero, para poder habilitar otros usos.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Si me permiten una interrupción. Un hecho que no es menor y debemos tomar en cuenta, es que existe un condicionamiento en cuanto a la obra a realizar en ambos campings con la obra existente. Hoy, todos sabemos que tanto las cabañas en Arequita, como los baños que están en el Camping de Aguas Blancas, tienen una infraestructura que debemos continuar. Es decir, sería muy difícil poder hacer cabañas de madera -por ejemplo-, cuando la infraestructura que hoy tenemos y las cabañas con las que contamos son de material. Eso evidentemente condiciona, fundamentalmente en cuanto a los números, porque los sistemas no tradicionales de construcción obviamente que son más baratos. Ahí creo que la decisión que se ha tomado es mantener una línea que permita la uniformidad de la propuesta turística que presenta el camping o en este caso, que presentan los dos campings.

Creo que es un elemento que queríamos aclarar expresamente, en virtud de que el precio de la construcción hoy ha variado sensiblemente con lo que era en años anteriores. También hay nuevas propuestas, nuevas alternativas constructivas que son más económicas pero que, lamentablemente, ahí estaríamos variando o alterando lo que es la actual presentación de ambos centros turísticos, lo que entendemos que no es conveniente.

ARQ. LETICIA GIORELLO - Una cosa a aclarar capaz, es que para todas las obras lo que se tomó de referencia es el precio de oficina. Nosotros le llamamos precio de oficina, al precio de licitaciones de similares características que tenemos nosotros o que tenemos acceso en la web, que se han publicado recientemente. Además, se toman los precios que publica INCA, el índice de la construcción -o sea, los de INE- y también ANEP tiene una cartera de precios. En base a eso y en base a las propuestas que tenemos, nosotros hacemos los montos estimados, esos que ustedes ven. Seguimos. Esta obra es de vialidad.

ING. RICHARD ESTÉVEZ - En el caso del proyecto de recuperación de calles de José Pedro Varela, conjuntamente con el Municipio, se hizo un relevamiento primario del estado de las calles, arribando a que hay un número importante de ellas que ameritan reparaciones. Reparaciones que van desde reparaciones puntuales, cortes, algunos baches que se resuelven sustituyendo parte de la base y con el tratamiento superficial que ya tenían. En otros casos, hay cuadras que hay que recuperarlas parcialmente e incluso, en algunos casos, tramos de calles que hay que recuperarlos totalmente, recuperar las capas de base, rehacer la capa rodadura, para mantener lo que era el estándar original de cada una de ellas.

Para ello, luego de tener concreto el monto y aprobado -en este caso- el fideicomiso, lo que se haría es por zonas, hacer cateos y extraer muestras de las calles, del estado en el que están y lo que tiene cada una de ellas en sus materiales, en la composición de los materiales en sus capas y así, ir definiendo por zonas y por calles la intervención a realizar. Conjuntamente, también se prevé que en todas las calles a intervenir se realice un mantenimiento o adecuación -en el caso que así lo requiera- de desagües pluviales, de forma tal de garantizar la durabilidad del nuevo pavimento o de las reparaciones que se realicen.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Una pequeña interrupción o intervención al respecto. Porque también por ahí se ha dicho que no se sabe qué tipo de intervención se va a hacer y es correcto. La intervención que se va a hacer y el tipo de rodadura que se va a implementar, va a surgir una vez que tengamos los estudios técnicos que determinen la situación actual de la calle o las calles que se van a intervenir. Cosa que hemos venido hablando con el Alcalde de la localidad, el Alcalde tiene un relevamiento de la situación de todas las calles de José Pedro Varela. Una vez que se disponga del crédito, se analizará junto con él, ahí se harán los cateos -que son los que determinan hasta dónde se debe intervenir esa cuadra o esa calle-, para después ver cuál es el tipo de rodadura que se coloca en la misma, ya sea tratamiento bituminoso, tosca cementada o carpeta asfáltica. Además, cada una tiene un costo diferente, todos sabemos que cada una de estas intervenciones tiene un costo diferente y no todas son necesarias en todos los lugares. Así que, eso también saldrá producto del análisis y del estudio técnico que se haga, una vez que se cuente con los recursos para ello.

ARQ. LETICIA GIORELLO - La siguiente obra es el salón multiuso para la ciudad de Solís de Matajojo. Esa es una obra de U\$S 300.000. En este caso, había dos o tres opciones y hablando con las autoridades, se llegó a la conclusión de que esta obra era la que iba a tener más llegada a la población. En este caso, se propone un salón multiuso, pegado al gimnasio -atrás-, porque -como todos saben- el gimnasio es el único lugar que tienen para desarrollar actividades y lo que nos contaban que les pasaba es que se superponían actividades y no tenían donde desarrollarlas, incluso, a veces las tenían que desarrollar afuera y en el invierno eso no se puede.

Se propone un salón multiuso de construcción tradicional, con cubierta liviana -ahí pusimos grandes superficies vidriadas- y acceso libre directo de la calle, o sea desde atrás.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 20:37'.

Estamos condicionados ahí un poco con el espacio, todos sabrán que desde el gimnasio al cerco hay como unos diez o doce metros. Entonces, estamos un poco condicionados con el espacio, pero es una obra que va a permitir generar actividades en paralelo al gimnasio y múltiples tareas, porque se pueden realizar talleres, charlas. O sea, va a servir para todas las actividades de la comunidad.

Seguimos ahora con el Centro Hípico de José Batlle y Ordóñez. El Intendente estuvo hablando de la importancia de la actividad hípica de la ciudad. Esta es una obra que beneficia a los ciudadanos de José Batlle y Ordóñez y a los de Nico Pérez. La idea es tener un centro hípico con una pista de arena, caballerizas y depósitos con un sistema de construcción liviano, servicios higiénicos para las distintas actividades que se vayan a desarrollar, gradas y un ruedo para criollas.

Seguimos con Pirarajá. Las mejoras que se proponen en la plaza de Pirarajá llevan un monto de U\$S 100.000 y lo que se propone es la construcción de veredas, equipamiento como pérgolas, bancos, contenedores, juegos, una mejora en la iluminación y el agregado de especies vegetales.

Después, tenemos las mejoras en la plaza de Zapicán. Ahí hay un tramo de veredas que necesitan refacción y lo mismo que en Pirarajá, se quiere incorporar iluminación, equipamiento y mejoras en las especies vegetales.

Un salón multiuso en Aramendía, con una inversión de U\$S 100.000. Ahí, hablando con los vecinos, lo que nos decían, por ejemplo, es que ellos no tienen un lugar donde juntarse, donde realizar encuentros, donde realizar cumpleaños. La necesidad surge desde ese lado y se propone un salón de aproximadamente unos 70m², con una cubierta liviana, que posea parrilleros y baños.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 20:39'.

Los vestuarios de Colón. Esto también habló el Intendente anteriormente, de la necesidad, a veces, para determinadas actividades se necesita cierta infraestructura, por ejemplo, para hacer campeonatos. No alcanza con tener la cancha únicamente. Por eso, lo que pedían los vecinos de Colón era contar con un vestuario y ahí, sacando números, nos daba que son aproximadamente 65m² de construcción mixta con cubierta liviana, donde tendrían baños, duchas y vestuarios para aportar a la cancha.

Tenemos la Casa de la Cultura de Mariscalá. También se mencionó anteriormente la importancia del desarrollo cultural y turístico de la zona y la importancia de lo que significa la casona para la ciudad de Mariscalá y para cada uno de los habitantes, es como devolverle parte de esa historia a la comunidad, también vinculada a la plaza, que quedó hermosa la verdad. Tenemos la compra, la adquisición del bien, la reforma de la instalación eléctrica, la instalación sanitaria nueva, la sustitución de aberturas, reparaciones de revestimientos, revoques y pintura.

Por último, está el proyecto de la Junta Departamental, que es una inversión de U\$S 700.000 y la idea es que no estemos como estamos ahora, todos amontonados, que podamos tener las condiciones necesarias para trabajar cómodamente, contando con instalaciones sanitarias y eléctricas a nuevo, una sala con hemicycle, sala de reuniones, oficinas y baños. Todo siempre pensando en la accesibilidad y el equipamiento que es necesario para este tipo de actividades.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Sra. Presidente, nosotros hemos finalizado esta primera intervención y, obviamente que quedamos abiertos a las preguntas de los señores ediles.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sra. Presidente, en esta oportunidad, se han mencionado montos muy importantes y varias licitaciones.

Una de las consultas que, en su momento, quería hacerle a la contadora era quién es la persona -no sé si física o jurídica- que va a adjudicar las obras en los llamados a precios.

CRA. ANNA FUSCO - El proceso se realiza todo dentro de CONAFIN AFISA, del fiduciario. El llamado lo realiza el fiduciario -que es CONAFIN AFISA-, realiza las publicaciones, se reciben las ofertas, se estudian y, conjuntamente, hay un comité de adjudicación donde hay un integrante de la Intendencia y dos del fiduciario, que son los que adjudican. Se adjudica dentro del fideicomiso, aprueba el Directorio de CONAFIN.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:44'.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - La otra pregunta que tenía me parece que era más para el contador. Se manejó una cifra de intereses que van desde el 5 al 7%. ¿Eso es función de qué, de la variable internacional, variables nacionales? ¿De quién depende la variación de esos intereses?

CRA. ANNA FUSCO - Depende del mercado. Cuando hablamos del 5 y del 7% es porque comentamos que la Junta de Canelones había aprobado el fideicomiso de U\$S 44:000.000, con una tasa máxima del 7% en UI, que es una moneda que se ajusta por IPC, peso por IPC.

En este fideicomiso, nosotros estamos planteando establecer un máximo del 5%, que no podemos endeudarnos por encima de esa tasa. Entendemos que va a estar bastante por debajo, porque hace unos seis meses, para otra Intendencia obtuvimos, a nueve años, al 3,7%. Entonces, pensamos que la tasa va a estar bastante por debajo, pero se establece también para darles certeza a ustedes de que el fideicomiso no se va endeudar a una tasa desproporcionada.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, creo que la solicitud que nosotros hicimos, ha sido en gran mayoría todo contestado, por lo menos en lo que nosotros teníamos algunas dudas. Celebro que hayan venido con todo el equipo completo, lo cual nosotros obviamente le pedimos al Intendente que lo trajera, no es obligación, pero está bueno que vengan porque, en aras de que no quede ninguna duda respecto a este fideicomiso es que nosotros propusimos que todo el equipo viniera a la Junta Departamental.

En base a ese listado de cosas que surgen -tengo que decirlo- de las comisiones integradas que venían trabajando en el tema, una de las cuestiones que nosotros queremos preguntar es el costo de administración de este fideicomiso; y la otra pregunta que queremos hacer es: ¿qué porcentaje de la recaudación de SUCIVE compromete el pago anual del fideicomiso? Gracias.

CRA. ANNA FUSCO - Con respecto al costo del fideicomiso, estamos estimando que vamos a estar en 1,3% del total desembolsado. Cuando hablamos del costo de administración hay que tener en cuenta que no es solo la elaboración de los pliegos y de los llamados, sino que -como hoy les comentaba- el fideicomiso es una empresa, se lleva la contabilidad, se hacen rendiciones, se le envía informe mensual a la Intendencia del movimiento del fideicomiso, hay informes anuales, hay auditorías. Entonces, no es solo el llamado, que también tiene su trabajo porque elaborar los pliegos, atender las consultas de las empresas y el análisis de toda la información que nos envían, porque hay un análisis también en cuanto al nivel de empresa que se presenta para ejecutar la obra, que reúna las condiciones para poder llevarla adelante, establecer las garantías, la revisión de las nóminas. Un poco para establecer, porque a veces uno habla del costo, pero no ve todas las tareas que hay detrás para que esto se lleve adelante. Perdón, ese 1,3 abarca diez llamados o un fijo, establece 1,3 o 35.000 UI, el que sea mayor en este caso.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Es el 1,3% o 35.000 UI.

CRA. ANNA FUSCO - Exacto.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Sobre el porcentaje que se afecta de la recaudación, hoy no tenemos cerrado el año, pero por ingresos de SUCIVE ingresan alrededor de 300:000.000 anuales y si estamos hablando de que el fideicomiso estaría -y esto va depender de cómo se estructure el pago del mismo, de acuerdo a las fechas que se vayan produciendo de acuerdo a los avances de obra-, comprometiendo alrededor de menos del 20%. Estábamos hablando hoy de alrededor de \$ 40:000.000-45:000.000 anuales, que en ocho años darían los U\$S 8:000.000, lo que estamos hablando es que menos del 20% del SUCIVE es lo que se estaría comprometiendo.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Quiere decir Sr. Intendente -si mal no interpreto-, qué aun seguiría sobrando dinero del SUCIVE para volcar al departamento, en caso de que se utilice solamente el 20%. ¿Es así?

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Sí claro, exacto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, un gusto recibir al Sr. Intendente y a sus asesores. Unos cuantos ediles habíamos presentado unas preguntas por escrito, solicitaría que se leyeran. Muchas gracias. Después vamos a ir haciendo las preguntas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura a la nota presentada por señores ediles, la que expresa: “Preguntas: 1- Porcentaje que afecta en el SUCIVE la deuda anual del fideicomiso. 2- Porcentaje que afecta la totalidad de ingresos mensuales de la Intendencia. 3- Evolución de ingresos por SUCIVE de los últimos 3 años. 4- Duración mínima en años de las obras proyectadas. 5- Puente sobre el Arroyo Campanero: largo total, ancho, capacidad de evacuación de agua, estimación de cantidades de materiales. 6- ¿El trazado proyectado ya es sobre predios de dominio público? ¿Hay que realizar expropiaciones? ...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:51’.

“...7- Camping Arequita: costo de la piscina, dimensiones, tipo de cerramiento, calefacción. 8- Cabañas: cantidad, dimensiones, materiales, sistema de tratamiento de aguas servidas, durabilidad esperada. ¿Es con baños? Zona de ubicación dentro del predio, baños comunes, cantidad. ¿Son con duchas, vestidores, etc.? 9- Las mejoras en los desagües, ¿a qué zona se refiere? Al igual que las instalaciones eléctricas. 10- Mejoras en construcciones existentes, ¿a qué se refiere? 11- Camping Aguas Blancas: ¿cuántas cabañas son? ¿De qué tipo de material son las construcciones? ¿Los baños son individuales? ¿Cuántos parrilleros? 12- Obras en José Pedro Varela: ¿qué calles se van a reparar y de qué tipo, carpeta o riego? Extensión de las obras en número de calles. 13- Solís: ¿de qué tipo de construcción se trata? Metros a edificar...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, MARCELO GALLO, EDUARDO TABELLA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:52’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:52’.

“...14- Batlle y Ordóñez: ¿en qué predio se va a realizar? ¿Ya está en usufructo de la Intendencia el mismo? Los servicios que mencionan, ¿a qué se refieren? ¿Las gradas de qué material son y para cuántas personas? 15- Pirarajá: planos de la reforma. ¿Se consultó con los vecinos si era la obra que prefieren? 16- Zapicán: planos de la reforma. ¿Se consultó a los vecinos? 17- Aramendía: dimensiones y qué tipo de construcción será el salón multiuso. 18- Colón: vestuarios, planos y materiales. 19- Mariscal: ¿se realizó llamado para la compra? ¿Quién lo tasó? Últimos propietarios durante los últimos diez años, nombre y apellido según el registro de traslaciones. Beneficiario de

la venta del bien. Además, necesitamos que nos envíen una copia de la cédula catastral informada. Fdo.: Adriana Peña, Daniel Escudero, Beatriz Larrosa, María del Pilar Rodríguez”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:53’.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Hay algunas de las preguntas que ya fueron respondidas y otras que obviamente intentaremos disipar las dudas.

El porcentaje de SUCIVE ya se manifestó. El porcentaje de ingresos totales, si mal no recuerdo, porque ya lo manifestó también el señor contador, ¿dijo el 5%?

CR. JUAN CARLOS ROSALES - Es menor al 5%. Son 1.780:000.000 los ingresos y es 40:000.000 la cuota.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - O sea que, menor al 5% de los ingresos totales sería la cuota que se estaría afectando del fideicomiso.

Evolución de los ingresos del SUCIVE de los últimos tres años. Voy contestando las otras y la dejamos para el final.

Duración mínima en años de las obras proyectadas. La intención nuestra sería disparar las obras cuanto antes, fundamentalmente por la necesidad que hay de dinamizar la economía cuanto antes en cada una de las localidades y de generar trabajo. Obviamente que las obras tienen una duración que hoy no podemos proyectar, como no se puede proyectar cuánto va a durar ninguna obra por las vicisitudes que la propia obra tiene. Sí podemos hablar de que el puente del Campanero, iniciando el proceso este año o los primeros meses del año entrante, lo normal en este tipo de construcciones es entre dieciocho y veinticuatro meses, pero todos sabemos que hay cuestiones que se presentan y muchas veces dificultades que se presentan en la obra, que hacen que la misma no se desarrolle en los plazos que originalmente se tiene previsto. Lo mismo para la mayoría de la obra pública, creo que además abundan los ejemplos en ese sentido, se proyecta una cosa y -hemos tenido ejemplos de lo más variados- algunas se logran porque son más simples de realizar en determinado tiempo. Las empresas siempre -y en este caso, además, son obras que se deben licitar- están interesadas en terminar cuanto antes, porque evidentemente el retorno económico que tienen es directamente proporcional al tiempo que lleva la obra. Pero, más allá de que tenemos una estimación de la duración de cada una de las obras, tampoco podemos decir hoy cuánto tiempo va a llevar cada una de estas obras.

El trazado proyectado sobre el Arroyo Campanero. Creo que el largo total y el ancho ya fue dicho y está contenido en los perfiles que vamos a dejar también como parte integrante de nuestra intervención.

Si hay que afectar o no y si hay que realizar expropiaciones. Tenemos que tener primero el diseño del puente estudiado fundamentalmente; y acá el problema que hay que solucionar es la evacuación de las aguas, la velocidad con que las aguas son evacuadas y que el puente no genere lo que hoy está generando el puente viejo, que es el represamiento de las mismas y que el agua termina disparando -como todos lo vemos- a lo largo de la ruta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:57’.

Eso obviamente lo determinan los estudios técnicos, hoy no podemos saber cuánto va a ser el largo del puente. Sí tenemos un trazado provisorio que es el que aparece, que utiliza gran parte de una

faja que es pública y que, si se estará afectando propiedad privada o no, hoy, la verdad, no lo podemos decir. Eso va a surgir una vez que se tenga el proyecto ejecutivo en forma definitiva.

Camping Arequita: costo de la piscina. Está englobado en el costo que nosotros damos todo. Tipo de cerramiento, también está establecido que es tradicional. Está todo contenido en los perfiles. Obviamente que es una obra que requiere de calefacción. En ese sentido, además -y algo muy importante que decía la señora directora-, se están manejando precios, algunos de los cuales tenemos experiencia reciente, como es el caso de la calefacción de la piscina del Parque Rodó, en donde se equipó a nuevo todo lo que tiene que ver con las bombas de calor que se instalaron en las mismas. O sea, hay experiencia reciente en ese tipo de construcción, al igual que hay experiencia reciente en el techado de las piscinas porque, en este momento, se continúa trabajando tanto en las piscinas de Solís de Mataojo como en la piscina de José Pedro Varela. También tenemos experiencia en cuanto a los vestuarios de Solís de Mataojo, que acompañan la obra de cerramiento de la piscina y de ahí se toman los precios que cotizaron en esta presentación, que obviamente son aproximados, no son precios exactos. Lo vuelvo a reiterar, los precios exactos surgirán después de la licitación pública que se llame a cada una de las obras y ahí -como toda licitación- habrá puja por las diferentes empresas y presentarán la cotización que entiendan conveniente.

La cantidad de las cabañas, las dimensiones. Eso ya fue establecido, igual que los materiales.

En cuanto al tratamiento del sistema de aguas servidas, la durabilidad esperada es para toda la vida, de todas estas obras. Las cabañas son con baños; la ubicación dentro del predio, tenemos previsto hacerlo -en el perfil están ubicados- a continuación de donde hoy se encuentran las actuales cabañas y los barracones. Ese sería el lugar elegido para poder llevar adelante esta obra. Hay que reparar toda la instalación eléctrica de todo el camping, es una necesidad que viene acompañada de la situación actual y, además, de los requerimientos técnicos que -como todos sabemos- van avanzando a medida que avanzamos todos. Es una necesidad que tenemos en el camping, mejorar las condiciones de la instalación eléctrica en los solares, que no tengo el número, pero son cerca de doscientos cincuenta solares. O sea, el acondicionar la instalación eléctrica, es una obra costosa desde ese punto de vista.

Los desagües también. Hay una planta de tratamiento que se viene trabajando en ella, en mejorar las condiciones actuales del tratamiento de las aguas servidas en el Camping Arequita. Hay una obra y en eso de repente me ayuda un poquito más la señora arquitecta, porque yo me pierdo un poco en cuanto a la conducción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 21:02’.

ARQ. LETICIA GIORELLO - La parte de desagüe, en realidad es mejorar las condiciones de las instalaciones existentes; y las nuevas cabañas, algunas -las más cercanas- se vincularían a la instalación existente y las otras tendrían pozo negro propio. Pero hay cámaras para reponer, tramos de cañería a sustituir que están tapados por raíces. Eso es lo que queremos mejorar.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - En la pregunta N° 11, del Camping de Aguas Blancas, las cabañas que son está establecido, que creo que eran cuatro cabañas dobles de 70m², manteniendo las características edilicias del lugar -que creo que también eso lo hablamos-; los baños son baños similares a con los que hoy se cuenta.

ARQ. LETICIA GIORELLO - Se duplica la capacidad. Son insuficientes, hoy en día cuando el camping está lleno resultan insuficientes. Estamos esperando mayor cantidad de turistas, porque estamos potenciando también esa zona. Entonces, necesitamos mayor infraestructura.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - La pregunta N° 12 es las obras en José Pedro Varela. Las calles se van a determinar conjuntamente con el Sr. Alcalde, como se ha hecho en las intervenciones que nosotros hemos realizado en José Pedro Varela al momento, que -como ustedes saben- es el circuito céntrico y, hoy estamos trabajando en la calle Juan Antonio Lavalleja -que, para los que no la conocen, es la que conduce al cementerio-, en una intervención de 2.000m sobre la misma. El resto de las calles que pensamos intervenir en José Pedro Varela, va a ser de acuerdo a la información que está recabando el Sr. Alcalde y a los estudios técnicos que se hagan respecto de las intervenciones que quiera hacer la Alcaldía de José Pedro Varela. De ahí se harán los relevamientos y después se determinará cuál es el tipo de intervención: si es un bacheo, de qué tipo, si es tosca cementada, si es carpeta asfáltica o, en su defecto, si es riego asfáltico.

En Solís de Mataojo, la señora arquitecta habló del condicionamiento que tenemos en cuanto al metraje, por el espacio que hay que utilizar, por algunas obras nuevas que son de reciente finalización.

ARQ. LETICIA GIORELLO - Está todo el tema de la fosa séptica de los vestuarios nuevos, nos queda ese tramo entre el gimnasio y el cerco, porque la Alcaldesa nos manifestó que a ellos les quedaba mejor que estuviese en esa ubicación, así era más fácil la conexión con las construcciones existentes, para que pudieran utilizar los mismos baños y generar la vinculación con menos obras.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - José Batlle y Ordoñez: ¿en qué predio se va a realizar? Tengo el número de padrón del predio, que es el padrón que el predio pertenece al Ministerio del Interior, en donde hoy está funcionando además el vertedero. El número de padrón ahora realmente de memoria no lo recuerdo -nosotros ya se lo pedimos al Ministerio del Interior a ese predio, para poder construir en el mismo esta vieja aspiración de la localidad-, creo que es el 530, pero no lo tengo en la memoria en este momento, no quisiera afirmarlo expresamente, pero de repente lo buscamos en Geocatastro y aparece enseguida.

DIALOGADO.

El material de las gradas. Las gradas son de hormigón y la capacidad entre ciento cincuenta y doscientas personas.

ARQ. LETICIA GIORELLO - Una cosa del predio -que lo pueden ver en el perfil-, es donde está el circuito de motos.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Actualmente hay un circuito de motos funcionando ahí.

Planos de reforma de la plaza obviamente que no tenemos.

¿Se consultó con los vecinos? Obviamente que se consultó con los vecinos, esta es una idea que surge de los vecinos, el poder contar con instalaciones en la plaza que permitan -a modo de ejemplo- exponer diferentes productos que realizan los vecinos del lugar. Creo que también es importante decir acá, que por lo menos la visión que tiene uno de la obra pública es que tiene que ser una obra, en primer lugar, en este caso consensuada con los vecinos y, además, integrada a lo que es la obra pública y a la infraestructura con la que cuenta el lugar. Hoy -podemos decirlo porque el proceso está muy avanzado- hay un proceso de remodelación del Club Nacional de Pirarajá, está en pleno proceso de refacción, con una intervención a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde también participa la Intendencia Departamental de Lavalleja. En ese sentido

entonces, nosotros visualizamos para el futuro de Pirarajá tener un lugar para poder desarrollar todas las actividades sociales que, hoy igualmente se desarrollan en el club, pero que evidentemente las instalaciones no están acorde a los tiempos que vivimos. Entonces, en ese sentido, creemos que con el Club Nacional de Pirarajá a nuevo -como se pretende con esta intervención que ya les digo, está prácticamente a minutos de comenzar su obra, es algo que se viene trabajando desde el inicio de esta gestión del Gobierno Nacional, que ha participado activamente también, lo queremos decir, la Sra. Diputada Alexandra Inzaurrealde y que también participa la Intendencia con recursos, colaborando con el propio club, vienen a complementar la plaza y el club las nuevas instalaciones. Creemos que con eso vamos a estar cumpliendo con las expectativas de la localidad y nos parece muy importante en ese sentido, porque nosotros somos de la idea de que la infraestructura no es de la Intendencia, ni del Ministerio; es de los vecinos que son -en definitiva- quienes la usufructúan y la van a usufructuar en los próximos años. Con ese concepto es que creo que tenemos que -o por lo menos nosotros trabajamos así- tratar de brindar -en la medida de que actúan los diferentes organismos públicos- condiciones para el desarrollo de las diferentes localidades.

Aramendía: creo que dijo la señora arquitecta las dimensiones, que están contenidas. Todas las dimensiones y todas las estimaciones de costos, obviamente que son aproximados, no son costos exactos, no podemos tener costos exactos, no sería conveniente presentarlos tampoco.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:09'.

Colón: vestuarios, planos y materiales. Todo está contenido en los perfiles. En Colón se da la particularidad de que la cancha de fútbol está en la plaza, la vieja cancha. Es decir, la aspiración de Colón es tener una cancha de fútbol donde poder participar y poder integrarse a los circuitos de fútbol de la zona, tanto al Campeonato del Norte como al Campeonato de Mariscal -Mariscal participa creo que con Aiguá en una liga de Aiguá-. Al no contar con las condiciones para practicar este deporte, lo que los vecinos nos propusieron en este ida y vuelta que hemos tenido, es que los vestuarios se construyan al lado de donde hoy están las instalaciones de la propia Intendencia. ¿Por qué? Porque ahí estamos justamente aprovechando la cancha de Colón, porque de otra manera no lo veíamos viable, porque la vieja cancha estaba en un predio privado con algunos problemas de papeles o, por lo menos, no teníamos claro cuál era el panorama.

Mariscal -finalmente-: ¿se realizó un llamado para la compra? No, evidentemente no se ha realizado un llamado para la compra, primero por la sencilla razón de que no se cuenta con los recursos, esperemos contar con los recursos cuanto antes para llevar adelante esta obra.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:11'.

En segundo lugar -y en esto también quiero ser bien claro-, todas las compras que se tengan que hacer, primero van a requerir de la autorización de la Junta Departamental y ahí se va a establecer cuáles son las condiciones de compra; y si los señores y señoras ediles están de acuerdo con la propuesta que se realice, se llevará adelante la compra. En caso de que no se esté de acuerdo con la propuesta que se realice, la compra no se llevará adelante y esta obra -evidentemente- no se podrá realizar. ¿Qué es lo que pasa si alguna de estas obras por algún motivo no se puede llevar adelante? En la resolución que ustedes tienen sobre su mesa, a texto expreso, se establece que el dinero que no se ejecute en alguna de las obras porque la misma no se realiza o porque las previsiones que hicimos son excesivas, se redistribuye en el resto de las obras; y esto creo que es una seguridad para todos, en la medida de que ese dinero será volcado en las mismas obras.

Podemos poner un ejemplo: si no se lleva a cabo la obra de Mariscal -que es lo que se nos pregunta acá-, podrán construirse más cabañas en alguno de los campings, podrán -en su defecto- arreglarse más cuadras de calles en José Pedro Varela o, en definitiva, lo que se acuerde porque, además, nuestra resolución prevé la creación de una comisión integrada por ediles de todos los partidos, que va a interactuar y va a hacer un seguimiento de todo a lo que el fideicomiso respecta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Muchas gracias por las explicaciones, Sr. Intendente. Me quedo muy contento de que la obra sea financiada por la Corporación Nacional para el Desarrollo, es algo que en la juventud -cuando teníamos pelo- luchábamos, es algo que se luchó. Creo que estaba en nuestro compromiso con ustedes, Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereira, algo maravilloso que después de tantos años se logró y hoy viene marchando maravillosamente bien. Así que, eso me llena de alegría.

Para el Ing. Estévez. Sé que en los puentes es muy difícil, pero, ¿no hay un precio de oficina aproximado en el puente que te permita decir o estar más seguro del dinero que se va a usar en el puente?

ING. RICHARD ESTÉVEZ - El tema del costo del puente, obviamente hay valores de referencia por metro lineal de puente. En este caso, nosotros no tenemos hoy, a ciencia cierta, la longitud del puente exacta ni algunas características del diseño. Es bueno tener presente que hay condicionantes en ese lugar, que no siempre se tienen al momento de diseñar puentes. Una es lo que influye la desembocadura del Campanero sobre el San Francisco, que genera condiciones hidráulicas en ese punto, diferentes a las que podemos tener en ese mismo cauce, en el cauce más alejado; y otro aspecto fundamental, que es el barrio Blanes Viale, que se encuentra al borde de la planicie de inundación, que hay que hacer un estudio muy minucioso para que el diseño del nuevo puente no solo que mantenga, sino que mejore las condiciones hidráulicas en el lugar, para no perjudicar y -en lo posible- mejorar la situación que hoy ya tiene el barrio, que está en el límite de lo que son las inundaciones más grandes. Entonces, más allá de que podamos afinar algún precio de oficina, que podemos hablar de entre U\$S 15.000 o 20.000 por metro de puente, además, acá tenemos que tener presente lo que son los taludes de acceso, el nuevo pavimento, todo lo que conlleva la adecuación del puente viejo, porque eso también es parte de la obra que se hace con él, que no interfiera en el escurrimiento del agua. Todo eso lleva a que, hasta no tener el proyecto ejecutivo definido y obviamente la licitación, no podemos tener un número exacto de lo que va a costar la obra.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Muchas gracias, porque esa era una de las preocupaciones, sobre todo el Blanes Viale, que la evacuación de agua cuando desemboca el Campanero en el San Francisco -o viceversa- y después se juntan con el Santa Lucía, se embarra y el agua vuelve para atrás, porque se llena el Santa Lucía y hasta que no desagua el Santa Lucía en el Río de la Plata, el agua no sale para ningún lado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:16'.

La pregunta de la ubicación de las cabañas era igual, porque sabemos que hay una parte que se inunda cuando las crecientes son muy grandes y cuanto más arriba sean hechas mejor. Estamos todos de acuerdo que el Puente Campanero es necesario, pero no influye -haciendo el Puente Campanero- la parte de Polanco, porque por ahí no van a venir, porque cuando crece el Campanero, crece el Santa Lucía y El Soldado. Así que, la gente que viene del Norte va a tener que venir por otro lado, porque cuando crece ese puente, hay dos puentes más que crecen que son el Santa Lucía

-que es el balneario- y enseguida, a los pocos kilómetros, el puente del Soldado que también crece y los vecinos tienen que seguir por la Ruta 108 y venir por la Ruta 12. Ese lugar es imposible, pero es necesario el puente, por supuesto, es algo que para los vecinos y para el turismo se requiere. Por acá lo dejo. Muchas gracias, un gusto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Creo que hoy ha quedado todo muy explícito que el Ejecutivo Departamental está siendo claro, que está siendo responsable y que se están realizando las tareas con mucha transparencia.

Entendí que este fideicomiso pretende proyectar todo el turismo en el Departamento de Lavalleja, que va a generar mucha mano de obra, muchas fuentes de trabajo para la gente del departamento que tanto lo necesita. Me queda claro también que la Corporación Nacional para el Desarrollo es quien va a controlar el dinero, que eso es muy importante, ya que me gustaría decirlo y tira por tierra esas opiniones que se decían, que se le estaba dando un cheque en blanco al Ejecutivo. Ha quedado claro que el Ejecutivo Departamental no va a tocar el dinero y eso hay que resaltarlo, ya que la Intendencia no va a manejar la plata, esa plata no va a entrar a las arcas departamentales. Hay que resaltar que la Intendencia se va a beneficiar de la obra pública y no del dinero; y acá, más que la Intendencia, el que se beneficia es el pueblo y la gente de Lavalleja. También, en esta oportunidad, quisiera resaltar que están realizando un gran trabajo, veo que han tenido muchos días de mucho trabajo muy intenso. Los felicito por eso, les agradezco por eso y los invito a continuar realizándolo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO TABEIRA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:20’.

Por último -y no menos importante-, como bien se titula a este fideicomiso, “Lavalleja Avanza”, avanza para un mejor nivel de vida para toda la gente del departamento, avanza para ofrecer mucho trabajo para los lavallejinos, para un mejor pasar.

Me quedo con lo último, me quedo contento con que algún compañero, colega edil expresara que se haya quedado contento con la explicación de este equipo. Los felicito por eso. Muchas gracias por haber venido.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Tenía una lista de preguntas para hacer, pero la verdad que ya han sido contestadas. En primer lugar, destacar que todas las inquietudes, todos los cuestionamientos que habíamos hecho a través de las Comisiones integradas de Legislación y Turno y Presupuesto, han sido respondidos. Pensaba preguntar qué sucedía si había un remanente de la obra, porque habíamos entendido que era hasta tanta plata para cada obra, pero si había un remanente ya fue respondido también.

Sr. Intendente, quiero hacer una consideración política, que es celebrar el retorno a la política descentralizadora que se está proponiendo con este fideicomiso. También hay una cuestión de índole política que también me veo en la obligación de hacer esta pregunta, Sr. Intendente: ¿con qué criterio fue que se evaluó -porque suponemos que fue evaluado- dejar fuera del fideicomiso la obra tan necesaria en el vertedero de Minas? Si es que fue considerada, pensamos que sí; si así fue, ¿por qué fue valorada de manera negativa? Sería eso, por ahora.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Muchas gracias señora edil, primero que nada, por sus consideraciones. En segundo lugar, por la pregunta que es muy oportuna, porque también la obra

del vertedero es algo que está en las demandas de nuestra población, ¿Por qué nosotros no la incluimos dentro de las propuestas? Porque al momento de presentar la propuesta del fideicomiso, no teníamos claro al camino a tomar para solucionar la situación del vertedero municipal. Como todos ustedes saben, días atrás estuvo presente en nuestro departamento el Sr. Ministro de Ambiente de la República, el Sr. Adrián Peña y previamente, habíamos estado en la primera feria sustentable que llevó adelante el ministerio en la ciudad de Montevideo, donde se hicieron importantísimos anuncios respecto de la situación de los vertederos en el país. Lavalleja no está ajeno a ese plan que ha trazado el Ministerio de Ambiente, que nos permite decir hoy que tenemos visualizadas las obras que se van a realizar en el vertedero municipal. Esto también es producto del análisis y del estudio que ha realizado el Área de Ambiente que oportunamente se creara aquí en el departamento y que ha venido trabajando en forma incesante desde el día uno, a los efectos de ver cuál es la mejor solución que se adapta a nuestra realidad, porque -como ustedes saben y como hoy ya es conocimiento de todos- las soluciones a plantear para la eliminación de los vertederos a cielo abierto -que es una obligación legal que existe en el país, que tiene como fecha prevista el año 2025-, no es la misma para todas las localidades.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 21:24’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:24’.

Hay una propuesta -además- que incluye la regionalización de los vertederos en el país, en donde no está previsto que Lavalleja regionalice su disposición final de residuos o que comparta su disposición final de residuos con algún otro departamento, lo que no lleva a tener una solución particular para la ciudad de Minas y es en lo que hemos venido trabajando, lo cual a grandes rasgos -porque aún no se ha completado la propuesta-, podemos adelantar a modo de titulares que se está pensando en una planta de clasificación. Ustedes saben que los residuos sólidos urbanos, se generan aproximadamente un kilo por persona por día; en nuestra ciudad de Minas se están generando o se están disponiendo alrededor de cuarenta toneladas diarias, que tienen como destino final el vertedero.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:25’.

Además, creo que también es bueno recordar que de los residuos que se producen, el 50% aproximadamente son residuos orgánicos, que tienen un tratamiento diferente a los no orgánicos. Los residuos no orgánicos se pueden dividir en un 15% -todo cifras aproximadas- que serían reciclables, que volverían al circuito comercial, podríamos tener de un 15 a un 20% de residuos sólidos urbanos que podrían servir como combustible de la planta cementera que se ubica en la ciudad de Minas y, el otro resto, que sería entre un 15 y un 20%, debería ser enterrado en un relleno sanitario. Para esta toma de definiciones, hemos estudiado mucho todo el tema de la planta de clasificación que se debería instalar, con estas características que, además, es única en el país, la única planta cementera de las que hay en el país que hoy puede consumir residuos domiciliarios, es la planta cementera de Cementos Artigas. Eso hace que el diseño de esta planta deba tener determinadas particularidades, para poder aprovechar como combustible ese porcentaje de los residuos, que podrían sustituir, además, carbón de coque, que es lo que consume mayoritariamente al día de hoy Cementos Artigas. También quiero decir que la empresa de Cementos Artigas viene trabajando ya desde hace mucho tiempo en la sustitución del carbón de coque y, en ese sentido, ha tenido grandes adelantos, cosa que creo que a todos nos debe alegrar en ese sentido, cómo se ha trabajado y se ha invertido. Hoy, consumen los neumáticos que se desechan en el país, la gran

mayoría de ellos terminan en la cementera, sustituyendo carbón de coque. Esto creo que fue una muy buena medida y un muy buen plan que se generó en gobiernos anteriores y que hace que hoy los neumáticos no sean un problema al momento de su disposición final. Con ese mismo criterio es que se viene trabajando, para que un porcentaje de los residuos sólidos urbanos que se producen no solamente en Minas, sino que también hoy -como todos saben- se recogen diariamente los residuos que se producen en Solís de Mataojo, en toda la zona circundante a la ciudad de Minas y tenemos previsto también -el otro día lo manifestábamos- en este plan, traer los residuos de Mariscal. Estamos en el análisis de ese proceso, fundamentalmente también en el análisis de costos, para poder cerrar el vertedero de Mariscal.

¿Cómo se financiaría esta obra? Esta obra se financiaría, en primer lugar, con recursos aportados por el Gobierno Nacional, que fue la noticia que se dio en la feria sustentable -si mal no recuerdo, el día 10 de junio fue que se dio a conocer esta noticia, que obviamente es muy bienvenida- y, además, con recursos departamentales, porque dentro de los recursos que volcaría la Intendencia está toda la infraestructura para la instalación de esta cinta o esta planta de clasificación; después, todo lo necesario para el cierre definitivo del actual vertedero y también para el nuevo relleno sanitario. En la medida de que se puedan cumplir las expectativas que tenemos, estaría recibiendo aproximadamente entre un 20 y un 30% de los residuos que recibe hoy, porque los residuos orgánicos tienen un proceso diferente, que generan compost, no en estado de pureza que puedan ser devueltos al medio ambiente, pero sí con los cuales se puede trabajar incluso en el mismo relleno sanitario, puede servir para ir tapando y acondicionando las diferentes capas de basura.

Esa es la proyección que tenemos en cuanto al tratamiento de los residuos sólidos urbanos de Minas hasta Mariscal. Por eso y porque estamos en pleno proceso de análisis y de estudio, es que no lo incluimos en el fideicomiso. Además, si lo incluíamos en el fideicomiso, deberíamos dejar algunas de las obras y no cumplir con aquellas premisas que expusimos al principio, de llegar a todo el departamento con expresión de obra pública que dinamice la economía de cada una de las localidades. SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Intendente, la semana pasada ingresó a la Comisión de Legislación y Turno un oficio. Lo digo porque la comisión no se ha reunido, se reúne todos los martes y esto ingresó el miércoles. De todos modos, todos los compañeros de comisión están al tanto y nos llegó a todo el resto de los ediles el día viernes, en el repartido que vamos a tratar pasado mañana, cuando tengamos sesión ordinaria. El Municipio de Solís de Mataojo envía un oficio a la Junta Departamental -a propósito de que tenemos a estudio el fideicomiso-, en el cual establece no estar conforme -palabras más, palabras menos- con el porcentaje asignado, con las obras, que tienen menos recursos que otros Municipios y, lo que se plantea es que, si bien el salón multiuso fue conversado y fue pedido, hay otras obras que también requiere, que está solicitando el Municipio y que no han sido consideradas. Se lo planteo, nosotros ni siquiera lo hemos tratado en la Junta como un asunto entrado ni nada, llegó el viernes, pero no podemos hacer de cuenta de que no sabemos que está eso en carpeta, porque de hecho está y todos ya tomamos conocimiento. No sé, le pregunto si usted conoce ese oficio, si le llegó también y si tiene algo para aportarnos referente al reclamo del Municipio de Solís de Mataojo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:33’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - No recuerdo si a nosotros nos llegó ese oficio o no. Lo que

sí me alegra saber que la obra -como usted dice- fue conversada, fue consensuada con la Alcaldía.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Es lo que dice el oficio.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Los hechos realmente son así.

Una cosa es la obra, otra cosa es el monto, tenemos que diferenciar. La obra ha sido consensuada. El monto, a “prima facie” -como se dice vulgarmente-, es el estimado por nuestros equipos técnicos, porque además hay un condicionamiento en cuanto al espacio que se tiene para construir un salón, en la medida de que el espacio que hay es reducido y las dimensiones que se estimaron de acuerdo -creo que incluso la señora arquitecta tuvo una conversación más específica con la Sra. Alcaldesa- a los metros que se pretendían, que son en el entorno de los 100m. En el entorno de los 100m se estiman los U\$S 300.000 que se ponen para la obra de Solís de Mataojo, evidentemente cubrirían la necesidad que hoy queremos atender en la localidad. En segundo lugar, también tenemos que tomar en cuenta que la obra que proyectamos en el Camping de Aguas Blancas, no diríamos que tiene incidencia directa sobre Solís de Mataojo, pero sí afecta, va a afectar Solís de Mataojo. Además, es una obra muy requerida por los habitantes de Solís de Mataojo el hacer cosas en el camping, porque es una zona que viene en franco desarrollo, hay emprendimientos e inversiones privadas en la zona, que realmente están generando un movimiento importante. Por eso entendíamos conveniente invertir en el camping y, además, porque va de la mano de esa visión que nosotros tenemos de seguir desarrollando, potenciando y generando oportunidades y propuestas diferentes en los principales centros turísticos que tiene el Departamento de Lavalleja.

También queremos recordar -y esto no es algo que hagamos nosotros, sino que a nivel de la distribución de recursos que hace el gobierno central en las Alcaldías- que siempre es un tema recurrente que Solís de Mataojo, proporcionalmente, recibe menos recursos que el resto de las Alcaldías y, obviamente que hay un porqué; y es porque obviamente que las necesidades básicas que se toman para la distribución de los recursos, en algunos de los literales -ahora no recuerdo cuál de todos los literales es, si es el c) o el d)- de la fuente de recursos que tienen las Alcaldías, lo que toma en cuenta son las necesidades básicas insatisfechas y, en ese sentido, el desarrollo que tiene Solís no es comparable con el desarrollo que tienen el resto de las localidades donde funcionan las Alcaldías. Eso es producto de la cercanía, de la situación geográfica y, además, de que Solís de Mataojo es una de las dos primeras Alcaldías que tuvo el departamento, después se incorporó José Batlle y Ordóñez -si mal no recuerdo- y ahora, últimamente, se incorpora Mariscal que, a la hora de tener recursos propios para administrar, la viene corriendo de atrás. Entonces, ahí también, ese desfase que existe en los recursos tiene un porqué, tiene una explicación que no es de esta administración, sino que es un criterio que se ha tomado por el Gobierno Nacional. Nosotros sí podemos decir que la obra es la obra que se conversó con la Alcaldía; que además está limitado en cuanto al espacio físico que se puede desarrollar la misma y evidentemente, creo que, flaco favor le haríamos en definitiva a las cuentas públicas, si en una obra que se puede hacer por U\$S 300.000, la hagamos por U\$S 500.000 para -en definitiva- decir que se cumplió con el monto de la misma o con los recursos que se adjudican a la misma, cuando entendemos que se cumplen las expectativas con la obra que primariamente se ha presupuestado para la localidad de Solís de Mataojo.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Intendente, quiero hacer otra pregunta relacionada a esto, porque nosotros mañana tenemos nuevamente reunión de comisión y esto que podría decir ahora, seguro que los cinco ediles lo vamos a plantear. ¿Hay posibilidad de hacer alguna reasignación

de fondos? Porque la nota del Municipio enumera obras que pretendería incluir, por eso pregunto si hay posibilidad real de acceder a eso o directamente es un no. Para nosotros saber qué manejar y no estar con idas y venidas de si le hacemos un pedido.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - ¿Cuáles son las otras obras? ¿Lo tienen ahí?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Lo que recuerdo es: ensanchar la Av. Fabini y veredas. También reclaman una retroexcavadora.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - A ver, están buenos los pedidos. Evidentemente, uno trata de atender la mayor cantidad de pedidos porque, en definitiva, no son los pedidos de la Alcaldía, son los pedidos de la comunidad.

Ensanchar la Av. Fabini, “prima facie”, es una obra muy costosa, porque la Av. Fabini tiene dos kilómetros de longitud. Además, hoy somos conscientes de la situación del tránsito en toda la Ruta 8 que, además, tanto como pasa por Minas, pasa por el centro de la ciudad de Solís de Mataojo, pero no está previsto una intervención de ese tipo, no está evaluada y, además, creo que la primera responsabilidad que nosotros tenemos como administradores es saber el costo, los números de la obra. La segunda fue, ¿qué me dijo?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - La retroexcavadora.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - No, veredas. Si mal no recuerdo, está previsto la construcción de veredas en el plan operativo anual, en el POA de la propia Alcaldía. La propia Alcaldía ya tiene previsto para este año -todos sabemos que las Alcaldías manejan sus propios recursos y pueden disponer de ellos- la construcción de veredas.

En tercer lugar, hablaba usted de la retroexcavadora. No está previsto en este fideicomiso. Creo que hay alguna experiencia por ahí de que incluir maquinaria en los fideicomisos es observado. Creo que es observado por el Tribunal de Cuentas.

CRA. ANNA FUSCO - En algunos casos sí y en otros no.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Ahí está, en algunos casos sí, en otros casos no, nosotros no lo incluimos.

La reasignación de recursos vendrá una vez que tengamos los números finales de cada una de las obras, si sobran recursos para poder reasignar en las diferentes localidades, por lo que nosotros dijimos anteriormente, hay una cláusula a texto expreso que determina que si sobran recursos deben ser reasignados dentro de las obras que se plantean para la localidad. Pero también es bueno decirlo, que esta semana, si no se presentó hoy se presenta mañana en OPP un ambicioso proyecto que data de muchos años, para la localidad de Solís de Mataojo, que lo presentamos el día sábado “in situ” en el propio barrio, que es la bituminización del barrio El Chispero, con cerca de -acá tengo al ingeniero- 2.400m de bitumen desde el ingreso, la calle del cura y después, desde donde hoy llega el bitumen hasta todo el barrio El Chispero, en una obra que ronda los \$ 18:000.000. O sea que, hay obra contemplada en la localidad de Solís de Mataojo, con recursos que obviamente no provienen del fideicomiso, pero que atienden una vieja aspiración de los vecinos de la localidad. Evidentemente -como decimos siempre-, cuando nos toca administrar, la frazada nunca alcanza. Tenemos que tratar de ir cubriendo las necesidades, en la medida de las posibilidades que tenemos y -como usted bien dijo, señora edil- la visión que tenemos es descentralizadora, llevar obras a todo el departamento, que es lo que actualmente estamos haciendo y -obviamente- que proyectamos en el futuro. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:42’

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 21:42’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Compañeros, les comento, tenemos diez personas inscriptas para hacer consulta. Vamos a pasar a tres y después vamos a estar haciendo un cuarto intermedio para poder descansar un poco, que los funcionarios, los ediles y los invitados puedan tener un descanso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, muy buenas noches a todos, un gusto recibirlos.

Me pareció muy interesante la exposición, me parece prudente. Me parece muy bueno y sensato también el 5% que se maneja, si bien es en unidades indexadas y el período de tiempo, etc., si bien ajusta por IPC, pero es bastante prudente, me parece que está bueno. Después, un montón de consultas que uno venía teniendo se han ido respondiendo, lo cual es muy bueno, pero me quedan algunas. Por ejemplo, ¿cuántas personas estima que se van a ocupar al momento de generar esta obra de inyección?

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Evidentemente, esa pregunta nosotros no la podemos responder actualmente. Lo que sí podemos decir con tranquilidad es que hemos previsto que entre un 30 y un 60% de la mano de obra no calificada, sea de la localidad.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Esa es la siguiente pregunta.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Sí, claro. Entre un 30% y un 60%.

¿Y por qué ponemos este guarismo? Que también hemos escuchado por qué ponemos este guarismo. Porque, por ejemplo -y obviamente que esto no es algo que a nosotros se nos ocurrió-, hemos visto que no en todos lados existe la misma necesidad de mano de obra. Voy a poner un ejemplo y ahí fue justamente donde se nos ocurrió poner un porcentaje. En oportunidad de realizarse los vestuarios de Solís de Matajojo -los vestuarios anexos a la piscina-, estuvimos en conversación con la empresa que lleva adelante la obra y nos manifestaba que le había sucedido algo que no le había pasado en ningún lugar del país donde la obra tiene presencia, que habiendo transcurrido quince, veinte días o un mes, no se había presentado nadie a solicitar trabajo. Esto nos lleva a que, si nosotros ponemos un guarismo muy elevado -que seguramente los señores y señoras ediles van a controlar y que nosotros también vamos a controlar que se cumpla- y ese guarismo no se puede cumplir, evidentemente, no podemos paralizar una obra por no poder cumplir con ese guarismo. Entonces, ahí es donde establecimos un parámetro entre el 30 y el 60%, que lo entendemos adecuado para el tipo de obra que se produce. Ahora, cuánto van a ocupar cada una, eso también va un poco de la mano de la urgencia con que se desarrolle la obra y ahí va de la mano de la licitación que se genere y el plazo de cumplimiento en que la misma se lleve a cabo. Evidentemente, no es lo mismo desarrollar una obra en doce meses que en veinticuatro y todo tiene un poco de relación, cada cosa con cada cosa.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Claro, esa era la segunda pregunta, si estaba contemplado en alguno de los contratos, tomar mano de obra o favorecer. Mayormente, está respondida la pregunta.

Usted hacía manifestaciones con respecto a que estaban consideradas todas las localidades y me agarro un poco también a lo que habían manifestado de que no estaba del todo cerrado. En todas las localidades me falta Villa del Rosario, en todas las localidades también me falta un poco Minas. Creo que, desde el punto de vista urbano, hoy me está faltando Minas, me podrá decir que está

contemplado el puente o algo que está bastante cercano, pero no Minas. Entiendo que hay un montón de falencias, siempre hay carencias, siempre las va a haber, a medida que un departamento avanza o la ciudad mismo, siempre va a haber carencias. Entonces, creo que una de las tantas cuestiones que siempre se nos ha quedado para atrás -y en eso Lavalleja lleva la triste bandera-, ha sido el saneamiento. Más allá de una política nacional con respecto a volcar muchísimo dinero -y en eso hace bandera también mi querido amigo Adrián Peña, el Ministro de Ambiente-, pero la realidad es que sería muy buena -contemplando no solo Minas, sino también otras localidades del interior- la necesaria compra de camiones barométrica, porque acá al saneamiento estamos lejos aún y ha quedado congelado durante muchísimos años. Por tanto, una de las formas de dar una respuesta es esa; y voy a mocionar para que se considere -por lo menos- la compra o alguna solución alternativa al respecto.

Lo mismo que para Villa del Rosario. En aquella reunión que tuvimos muchos de los hoy presentes vía Zoom, planteamos no solamente lo que es la necesaria pileta, que ha sido más que pedido y hemos hecho esa solicitud a lo largo de los años en la Junta Departamental, que se tenga en cuenta una pileta para Villa del Rosario, que es la única localidad que no tiene esa piscina. Entonces, vamos a hacerlo nuevamente acá, que se considere tal. Después otro de los temas que, si bien usted me dio la respuesta en su momento, en aquel Zoom, a mí no me terminó de conformar y me gusta plantearlo acá, es el terreno para las viviendas en Villa del Rosario, el terreno de MEVIR que ha sido una limitante enorme. Sabemos que no hay mucha disponibilidad de terrenos, somos conscientes, somos de la zona, pero que se compre o se ponga una parte de ese dinero -por lo menos- para la adquisición de los terrenos, va a ayudar muchísimo con un complejo habitacional, como hay muchísima gente que reclama en aquella zona. Por tanto, hago nuevamente -soy insistente- la solicitud al respecto.

Tenemos también algún otro tema, que ya lo planteamos en su momento, que es la sala crematoria para el departamento, que hace quince años lo venimos presentando y no se nos viene dando. Capaz que es un buen momento y que también se tome en cuenta la misma.

Quiero dejar de manifiesto que, en lo personal, no estoy de acuerdo -y nunca lo voy a estar- con los U\$S 700.000 para el edificio de la Junta Departamental, lo voy a decir bien claro acá. Nosotros por quinquenio, devolvemos no menos de U\$S 1:500.000 a Rentas Generales a la Intendencia. Entonces, pedir un crédito por U\$S 700.000 pagando un 5%, más otro 5%, se nos hace un 8%, 9% en unidades indexadas a ocho años. Estamos dando -tal vez- unos U\$S 400.000, U\$S 300.000 más, por un dinero que efectivamente tenemos y de manera genuina. Por tanto, lo planteo así y capaz que ese dinero se puede ocupar en una de las tantas obras que he manifestado aquí y alguna otra que se pueda llevar adelante. Por el momento, muchísimas gracias por su tiempo y gracias también por las respuestas dadas a la Junta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Lo primero, Villa del Rosario. Nosotros tenemos previsto realizar una obra que ha sido solicitada por los vecinos -que es una ciclovía paralela a Ruta 12-, dentro del plan de obras que vamos a llevar adelante en lo que queda de nuestro período de gobierno.

Respecto del saneamiento, hoy, el Ministerio de Ambiente viene trabajando en cuanto a la ampliación de la red de saneamiento en todo el país. Es decir, yo no puedo -porque no tengo los datos- decir hoy las localidades que estarían alcanzadas, porque hay diferentes propuestas que se

vienen analizando. Una es la ampliación de la red de saneamiento tradicional y hay otras propuestas que van directamente a poblaciones menores de no sé si dos mil, tres mil o cinco mil habitantes, donde se incluye una de las propuestas que había, que se estaba manejando en el Poder Ejecutivo. Pero todo esto hay que tomarlo con pinzas, porque es muy complejo hablar de saneamiento, porque evidentemente por algo no se ha avanzado como es deseado; pero una de las propuestas que había era justamente a través del servicio de barométrica, generar un sistema a través del servicio de barométrica. Nosotros estamos un poco a la expectativa de la dilucidación de este proceso que lleva adelante el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ambiente, para una toma de decisiones. Es decir, porque donde no hay certezas no podemos tomar decisiones y mucho menos incluir las mismas en el fideicomiso, que tiene que ser concreto, las obras que se proponen son concretas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:54’.

Para Minas tenemos que ver que -está bien, son opiniones, que nosotros por supuesto que las respetamos todas- el edificio de la Junta, creo que lo que a nosotros nos disparó la decisión de incluir el edificio de la Junta en el fideicomiso, es el tema de que ustedes mismos vieron lo que han pasado durante la pandemia, que no tenían un lugar donde sesionar. Ojalá se pueda seguir sesionando en este recinto que, para todos, sabemos que no es el más apropiado y que hay una necesidad de generar una infraestructura acorde al trabajo que ustedes realizan. Eso es un dato de la realidad y una comisión está trabajando para adquirir un inmueble para la Junta Departamental. Como usted decía, que esos recursos se devuelven, pero se devuelven a lo largo de los cinco años y la idea que en algún momento se habló, era poder tener durante este período de gobierno -y creo que aquí mismo, en la propia Junta Departamental se ha dicho- un local propio y que, además, es una vieja aspiración que va pasando de legislatura en legislatura. Atento a eso es que nosotros propusimos estos recursos en el fideicomiso. Lo reitero, también la situación de pandemia que atravesamos, en donde ustedes no sabían dónde iban a sesionar, un día iban al Teatro Lavalleja y al otro día iban a la Casa de la Cultura, marcó una inestabilidad que evidentemente aceleró -en nuestro concepto- la toma de decisiones y la inclusión en el fideicomiso de los recursos para, una vez adquirido el terreno, poder rápidamente disparar el mismo y poder contar con el tan ansiado edificio de la Junta Departamental de Lavalleja.

Finalmente, lo de la sala crematoria es una aspiración muy válida, por cierto, que creo que también en aquella charla que tuvimos, nosotros manifestamos que, evidentemente, los criterios que llevaron a la toma de decisiones de este fideicomiso marcan, por un lado, la responsabilidad del crédito que se va a solicitar, que son U\$S 8:000.000 distribuidos en los ocho años, de acuerdo a las posibilidades económicas de la Intendencia; y el segundo criterio, el poder llegar a cada una de las localidades. Por eso nosotros no tuvimos en cuenta a la hora de confeccionar este fideicomiso, la posibilidad de un horno crematorio, porque tampoco contamos con la información de la necesidad del mismo y si ese horno crematorio -en definitiva- puede ser económicamente sustentable. Es decir, esa información no la tenemos como para tomar una decisión en ese sentido.

Tampoco -y hablando un poco en comparación con lo que sucede en el resto del país- hemos visto hornos crematorios, salvo en el Departamento de Maldonado -creo, por ahora-, que obviamente es otra realidad la que tiene respecto al Departamento de Lavalleja, este tipo de infraestructura. Por eso es que no lo tenemos. Además de la población, evidentemente, la realidad socioeconómica de

Maldonado es muy diferente a la realidad del Departamento de Lavalleja y, específicamente de la ciudad de Minas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:58’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Buenas noches al Ejecutivo Departamental. Mi pregunta es la siguiente, un poco fuera del contexto del fideicomiso. Era si la Intendencia tendría recursos para arreglar los diferentes caminos vecinales del departamento y también para reponer maquinaria, que está muy escasa.

La otra pregunta es: ¿qué vamos a hacer al respecto de la gran cantidad de camiones pesados que están circulando por el interior del departamento y están destrozando todas las calzadas? Que circulan camiones con cincuenta mil kilos en calzadas, si no se podría llegar a hacer un proyecto -yo lo propuse acá en la Junta- de cobrar el 1%, como a los semovientes, que se cobra.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, tenemos que circunscribirnos al llamado. Su primera pregunta está adecuada al llamado, la segunda no, disculpe.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Con respecto a la primera pregunta, los caminos rurales se están manteniendo. El año pasado se hicieron en el entorno de los mil setecientos kilómetros -si mal no recuerdo- de mantenimiento de caminos rurales. Este año, un año que ya se ha trabajado en forma diferente, pretendemos llegar a los dos mil, de un total de cuatro mil setecientos kilómetros que tiene el Departamento de Lavalleja. Se está incorporando maquinaria nueva, eso es así, ya se incorporó en una primera etapa, ahora justamente estamos trabajando en una segunda etapa de incorporación de maquinaria pesada.

La tercera pregunta que usted hace respecto de la circulación de los camiones...

SR. EDIL MARCELO GALLO - Perdón, la segunda va como enganchada con la primera, porque esos camiones rompen todo.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Tenemos más que presente la situación de la carga en el departamento. Felizmente tenemos el movimiento de carga que tenemos, porque evidentemente eso es producción y recursos que ingresan a nuestro departamento. Hay una realidad en cuanto a lo que destrozan los caminos. Mañana tenemos prevista una reunión con las empresas forestales que trabajan en el departamento, ya es la tercera reunión...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perdón Sr. Intendente, ahora no se me vaya de tema usted.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Está bien. Simplemente y para redondear. Sra. Presidente, dejo de lado lo de la reunión de mañana.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Si no, me va a retar el compañero Gallo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:01’.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Esta Junta aprobó en el presupuesto la obligatoriedad de no circular los días de lluvia. Lo estamos implementando, obviamente que no se va a implementar de un día para el otro, pero está en ese proceso de implementación que no se pueda circular los días de lluvia, por lo que destrozan. Lo que queremos es programar la salida de la carga -fundamentalmente de la carga de madera- con las reparaciones que lleva adelante la Intendencia, porque muchas veces lo que nos pasa es que reparamos o que repara la Intendencia -nosotros no reparamos, porque el

que repara es el ingeniero y todo su equipo- y al otro día comienza a salir la madera y evidentemente es trabajo que se arruina y recursos que no cumplen con la finalidad que deberían. Muchas gracias. INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:02’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Buenas noches Sr. Intendente, Sra. Secretaria, técnicos de la corporación, directores, es un gusto que estén acá.

Realmente, la explicación ha sido muy buena en lo que se refiere a las obras a hacer, los materiales, la administración a cargo de la corporación, el costo de la misma, 1,3% más IVA me supongo.

Lo que lamentablemente no puedo compartir que ha sido satisfactoria, es la explicación del Director de Hacienda. Es decir, la capacidad de pago no está demostrada fehacientemente -a mi criterio-, porque habla de \$ 40:000.000 anuales de un préstamo en unidades indexadas. Como todos sabemos, la unidad indexada sube todos los días, o sea que no va a pagar \$ 40:000.000, ni dentro de un año ni dentro de dos ni dentro de tres.

Solamente hablando del capital prestado vamos a tener diferencias. Creo que correspondería hacer un análisis más profundo, no como el que se presentó, inclusive con ingresos totales de la Intendencia, cuando deberían haber sido ingresos del SUCIVE, porque esto se va a pagar con el SUCIVE. Así que, preferiría más claridad al respecto y más responsabilidad en el trabajo, porque la capacidad de pago es un elemento fundamental, a mi criterio. Toda la vida trabajé en préstamos, algo fundamental es demostrar la capacidad de pago y hoy acá no se demostró. Así que, espero que el señor director tenga la información, si no la tiene ahora, la tendremos próximamente en la comisión, que nos vamos a reunir con Presupuesto y Legislación y Turno. Por ahora, nada más Sra. Presidente. Muchas gracias.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - En primer lugar, obviamente que ni los ingresos ni los egresos están cotizados en unidades indexadas. Si los ingresos son en pesos, lo que se presentó son pesos constantes, teniendo en cuenta la evolución de los ingresos departamentales, se tomaron los últimos diez años, en donde usted podrá ver ahí -porque está toda la información presentada- lo que se recauda por cada uno de los tributos, donde está incluido el SUCIVE a texto expreso. Obviamente no soy especialista en temas contables, sí tengo la tranquilidad de que fueron analizadas las finanzas públicas, de que fueron analizados los ingresos, de que se hizo una proyección. No podemos hacer futurología, porque evidentemente no nos corresponde, sí tenemos la certeza de que el préstamo que estamos solicitando es perfectamente soportable -y lo dijimos desde el inicio de nuestra intervención- por las finanzas públicas. Teniendo una proyección de ingresos, con los ingresos que tenemos hoy, que rondan los \$ 300:000.000 por concepto de SUCIVE, es perfectamente pagable \$ 40:000.000, \$ 50:000.000 o \$ 60:000.000 por año, que sería lo máximo de una cuota a precios de hoy, porque evidentemente los ingresos van a subir, igual que lo que sube el costo de vida y lo que suben todos los parámetros que se toman en consideración. Tenemos la absoluta tranquilidad de que la Intendencia de Lavalleya soporta el crédito que estamos solicitando. Por eso lo del principio, responsabilidad en la propuesta, una propuesta a mediano plazo por U\$S 8:000.000 que, con los ingresos que tenemos, es menos de un 5% de los ingresos totales de la Intendencia. Eso está claro y lo van a poder estudiar en las gráficas que preparara el Sr. Director de Hacienda de la Intendencia Departamental.

Le voy a ceder la palabra a la Cra. Fusco para que ella, con el “expertise” que tiene en temas de fideicomiso, pueda aclarar alguna duda que pueda quedar.

CRA. ANNA FUSCO - Fundamentalmente con el tema del crédito. La idea del fideicomiso no es que una vez constituido va y se pide todo el dinero, sino que a medida que se vayan ejecutando las obras se van a ir pidiendo a la institución financiera con la que se firme, los fondos necesarios. Entonces, lo que es difícil es hacer la proyección, porque en realidad, al no pedir todo el dinero, cuando el contador estableció 40:000.000 es un aproximado. ¿Por qué? Porque no vamos a pedir los 8:000.000 el primer mes. Como bien dijo hoy el ingeniero, el puente va a llevar casi dos años. Entonces, los 3:000.000 que estén destinados al puente se van a desembolsar en dos años. ¿Me explico?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí, entiendo, no comparto.

Dicho por el propio Director de Hacienda, los cálculos se hacen por la totalidad de las obras.

CRA. ANNA FUSCO - Es correcto, en la totalidad de las obras. Lo que pasa es que el costo financiero no es desde el primer día por los 8:000.000, sino que se va a ir haciendo gradualmente, porque no vamos a solicitar el dinero si no están las obras ejecutadas. Es por avance de obra, a medida que la Intendencia certifique el avance de obra, se piden a la institución financiera los fondos necesarios y se empiezan a pagar intereses por esos fondos, pero no por los 8:000.000.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - La entiendo perfectamente, pero reitero, los cálculos hay que hacerlos por la totalidad.

Además, otra cosa que me llama la atención Sr. Intendente, es que el Director de Hacienda se refería a tales años hasta el 2018 y no ‘19 y ‘20. ¿Por qué no?

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Están los años ‘19 y ‘20, en la gráfica están hasta el ‘20.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Él dijo que no nos fijáramos, me llamó la atención.

DIALOGADO.

A lo que me refiero, Sr. Intendente -con el mayor de los respetos que le tengo a usted, usted sabe perfectamente-, quiero que demuestre los últimos años también, ‘19 y ‘20. Acá dijo -si no entendí mal- “no miren ‘19 y ‘20”. Vamos a mirar todos los años, con mayor énfasis los recientes.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - En el material que nosotros les vamos a dejar, desde el año 2010 al año 2020, están todos los años con todos los ingresos, todos los egresos, el déficit, discriminado rubro a rubro. Así que, en algo tan técnico, creo que es conveniente analizarlos, ver si está faltando algo o si no está faltando algo, porque a mí -por lo menos- me quedó claro que en la presentación que se hizo, incluso hay una proyección hasta el año 2024. ¿Que por qué se hizo hasta el año 2024? Porque es hasta donde se tienen parámetros oficiales en cuanto a la inflación y al precio de la moneda y esto lo hace el Banco Central, no lo hacemos nosotros. Nosotros podríamos hacer futurología y llegar hasta el año 2030, pero no serían datos oficiales ni certeros. Nuestra intención es venir con criterios absolutamente objetivos, que son la realidad que tuvimos, el presente que tenemos y la proyección a futuro que hay, tomando en cuenta criterios oficiales emanados de la autoridad competente.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Indudablemente que esto mismo se va a tratar en la Comisión de Legislación y Turno y ahí lo evaluaremos. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señores ediles, voy a hacer dos propuestas. Una de ellas es que se dé por suficientemente debatido, manteniendo los que están inscriptos, que son ocho personas después de que les comenté. Pasamos a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Presidente Adriana Peña, de dar por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

La otra propuesta que les voy a hacer -son tres propuestas- es que cuando volvamos de un receso -que es lo que les voy a proponer ahora, para que los funcionarios, el resto de los compañeros y los invitados puedan tener un descanso-, quien les habla va a hacer uso de la palabra. Como ustedes saben, ni el compañero Herrera, ni el compañero Miguel Del Puerto -que es la Mesa- están presentes. Por consiguiente, hay que nombrar un Presidente Ad Hoc, que es lo que les voy a proponer que se nombre apenas volvamos del receso. Eso lo dejo pendiente.

La próxima moción que hago es votar un cuarto intermedio de quince minutos.

Se pone consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:11’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:32’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, ALICIA MALO, JOAQUÍN CABANA, MAURO ÁLVAREZ.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL RAQUEL FARÍAS.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Habiendo número, continuamos con la sesión. Como habíamos quedado, pido hacer uso de la palabra. ¿Hay alguna propuesta de Presidente Ad Hoc?

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, usted me disculpará, pero quiero pedir que se lea el Artículo 32°, que es el que origina o podría originar lo que usted está solicitando.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Ahora, sepa señor edil que yo tengo uso de la palabra, que es esto una democracia y que yo me levanto y me siento y usted se queda sin Presidente, porque da la casualidad de que no hay Vicepresidente.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Yo, como buen blanco, soy defensor de las leyes.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Quiere venir a dirigir usted?

Yo, como buena blanca, soy defensora de la libertad; y la coacción de la posibilidad de hablar es algo que no corresponde.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Estamos pidiendo que se lea el reglamento, no se adelante a los hechos, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No me adelanto, le estoy adelantando lo que voy a hacer.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Usted haga lo que le parezca, el reglamento hará lo que el reglamento diga.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Por favor, lea el Artículo 32°.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 32° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el que expresa: “Artículo 32° - Si a la hora fijada no estuviese ni el Presidente, ni los Vices, el Secretario llamará a Sala y habiendo número tomará la votación para

elegir un Presidente provisorio quien actuará mientras dure la ausencia del Presidente y Vices. Si no hubiera número el Secretario consultará a los asistentes si desean nombrar un Presidente provisorio para conminar a los inasistentes”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perfecto. Como deriva, acá no estamos comenzando, estamos siguiendo con la sesión y va a suceder que se queden sin Presidente.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bien. ¿Me deja terminar de hablar?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Cómo no, estimado compañero.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Como el artículo dice: “Si a la hora fijada no estuviese ni el Presidente, ni los Vices...”; nosotros no estamos en la hora fijada, estamos continuando -como dice usted-. Por lo tanto, lo que quiero dejar en actas es que acá hay materia para la Comisión Especial de Reglamento, que tendría que adecuar el reglamento para estas situaciones porque, por ejemplo, usted está en todo su derecho de querer hablar, también hizo preguntas en un documento que alcanzaron algunos ediles. Ahora, el artículo este no describe la situación que nosotros vamos a pasar a realizar, eso lo quiero dejar en actas y claro. Por lo tanto, el edil que está hablando se va a abstener de presentar un compañero y se va a abstener de votarlo, porque entiendo que nos tenemos que ceñir al reglamento. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, esta situación que se está dando se la planteé a usted acá. Ahora estoy mirando el reglamento -que pensé que no lo había traído- y de pronto podemos dar lectura al Artículo 2º, porque estamos contemplando las dos situaciones, porque entiendo lo que plantea el Edil Joaquín Hernández y compartía con él; pero ahora veo el Artículo 2º y me doy cuenta de que está prevista esta situación, porque también tenemos que sopesar no dejar sin uso de la palabra a alguien -si es que está anotado en la lista de oradores-, porque está previsto. No quiero generar con esto una discusión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le pido a la Secretaria que lea el Artículo 2º, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 2º del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el que expresa: “Artículo 2º - Cuando el Presidente quiera tomar parte en alguna discusión o presentar algún proyecto, dejará su puesto al Vice y en su defecto de este al miembro que designe la corporación, pudiendo la Presidencia formular observaciones o emitir opiniones en forma breve y mientras cuente con el asentimiento de la Junta”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Por consiguiente, alguien que proponga un nombre.

¿El Edil Hugo Olascoaga va a proponer un nombre?

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Propongo al Sr. Luis Martínez.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que se nombre al Sr. Edil Luis Martínez como Presidente Ad Hoc de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

ASUME COMO PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SR. LUIS MARTÍNEZ BAYARRES.

SR. PRESIDENTE AD HOC (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, es un placer, reitero la bienvenida al Sr. Intendente y a todo su equipo.

Le doy la bienvenida al fideicomiso y al tratamiento del fideicomiso en el Departamento de Lavalleja, en forma formal. Hace unos años -seis o siete años- se presentó un borrador -como había presentado en primera instancia el Sr. Intendente-, también interpretando que es una forma de agilizar el mercado, es una forma de generar empleo también, de ir avanzando; y que son las nuevas técnicas modernas de ir avanzando como ciudad, como sociedad, como departamento. Entonces, bienvenido sea.

Nosotros, por supuesto que estuvimos visualizando -con la Lista 51- la serie de obras que se han presentado. Con algunas coincidimos, con otras no coincidimos. La no coincidencia con algunas de las obras tiene que ver, especialmente, porque la construcción y el trabajo en las pequeñas localidades con empresas, cuando es una obra que la Intendencia puede realizar, recorta la posibilidad de que haya más mano de obra en la localidad. ¿Por qué? Porque las empresas, por lo general, tienen ese porcentaje -que estamos hablando- de entre un 60 y 70% que son de otro lugar. Además, cuando uno contrata empresas para este tipo de obras, que la pueden realizar los funcionarios municipales, para las cuales están extremadamente capacitados y ya lo han demostrado a lo largo de estos diez años y con más anterioridad. En el gobierno del “Bolita” Leis, de Alejandro Giorello, del Intendente Librán y del Intendente Vergara, también se hicieron obras -al igual que en nuestra gestión- en distintos lugares del departamento, de muy buena calidad y que, además, es mucho menos costoso, porque cuando estamos hablando de que una empresa tiene un rédito, la Intendencia no lo tiene y todo se invierte en obras; y hay cosas -como los salones multiuso- que realmente no tienen por qué hacerse por un fideicomiso, se pueden hacer por mano de obra propia.

Pero, además, nosotros hemos estado estudiando -con la responsabilidad que nuestra Lista 51 tiene- y, más allá de los anuncios que el Intendente ha podido hacer, el 15% de lo que se va a hacer en la obra de El Chispero en Solís de Mataojo -bienvenida sea, se lo merece el barrio-, que es con el 15% que les corresponde por los Municipios, hay un fondo de 15% -el Fondo de Desarrollo- que es anual y que les corresponde a los Municipios e indudablemente uno de los años le va a tocar a Solís de Mataojo por ese fondo. En realidad, en el mes de abril la Intendencia de Lavalleja tenía un 0% de presentación de proyecto para el Fondo de Desarrollo, para el año 2023 y el año 2024. En la página de la OPP -no estoy equivocada ahí, cualquiera de los compañeros, Sr. Presidente me tengo que dirigir, cualquiera de los compañeros lo puede verificar entrando en la OPP-, al mes de abril no había ninguna obra ingresada. Por consiguiente, cada una de estas obras perfectamente se pueden hacer por Fondo de Desarrollo y dedicarse el fideicomiso -lo cual reiteramos, seguimos reiterando, estamos totalmente de acuerdo- a hacer otro tipo de obras, para las cuales los funcionarios municipales no tienen los instrumentos, no tienen la experiencia y no tienen cómo hacerlo, por ejemplo, carpeta asfáltica. La carpeta asfáltica, indudablemente tiene que ser hecha por una empresa; no el riego bituminoso, para lo cual tenemos una de las mejores cuadrillas de todo el país y no solamente de las Intendencias, sino de empresas; el riego bituminoso de la Intendencia es mejor que muchas empresas de nuestro país. Pero la carpeta asfáltica sí la tiene que hacer una empresa privada.

Me alegro muchísimo de que se continúe trabajando con la Corporación Nacional para el Desarrollo. La Intendencia tuvo una experiencia con una Semana de Lavalleja, para la cual fueron, primero que nada, de una experiencia y una seriedad mayúsculas. Así que, eso nos da la tranquilidad; además, si no entendí mal, ellos también van a hacer los llamados a licitación y eso nos da también una gran tranquilidad, más por hechos y dichos que ya un compañero estuvo haciendo referencia hace un rato.

Lo que sí tengo que coincidir con una compañera preopinante, en que el gran debe es el vertedero. ¿Por qué es el gran debe? Porque el Ministro fue claro en decir que van a comprar la cinta, van a dar algún bulldozer, van a dar asistencia, algún otro insumo más; pero el lugar donde se hace la separación de residuos no está incluido. Salvo que el Ministro se haya equivocado, me lo haya dicho y no sea así, el lugar donde se tiene que hacer la separación de residuos, donde se trabaja con cooperativas o con funcionarios no está incluido y, por consiguiente, hay que hacerlo, hay que comprarlo y la Intendencia no hace ese tipo de galpones. Por consiguiente, podía estar dentro de un fideicomiso perfectamente bien.

Al igual que tenemos un grave problema cuando nosotros decimos que vamos a traer la basura o vamos a llevar la basura, los camiones de recolección -que son camiones de baja- sufren y se destruyen con los kilómetros de ruta. Por consiguiente, se deben hacer plantas de transferencia de basura para no tener la destrucción. Además -ahí me sumo a toda la información, como usted sabe Intendente y por más que se intente tapar el sol con las manos-, la flota de camiones de recolección ya tiene un sobreuso importante, en este período no se ha comprado, lleva muy poco tiempo, pero todavía no se ha comprado y creo que, indiscutiblemente, parte del fideicomiso debe de ir pensando en lo que son los temas de basura.

También debo decir -y lo voy a decir muy rápido porque me voy a salir de tema y me va a pegar el Sr. Presidente- que durante casi cuatro años no se habló del tema del vertedero, porque estábamos transformándolo en un relleno sanitario y hoy es un vertedero nuevamente. Terminé, no me corte que ya termino.

Para terminar y ser breve, creo que de las planillas que vimos, siento una grata satisfacción por lo que dijo tanto el Sr. Intendente, como el Director de Hacienda, de que había años dentro del 2010 y 2020 que hubo superávit, superávit que esperaba grandes obras. Por eso a veces, en los años de elección cuando se terminan los procesos, hay veces que se gasta un poco más y se genera un déficit en ese año. Por primera vez en años hubo un déficit acumulado positivo, pero lo que más me duele es ver que en el año 2020...

SR. PRESIDENTE AD HOC (LUIS MARTÍNEZ) - Le queda un minuto, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ...aparecen los \$ 125:000.000 de déficit, que son del alumbrado público, del fideicomiso del alumbrado público que se paga en ocho años y, además, del pago de parte de la obra de Aparicio Saravia que también se financia; y que nunca escuché Sr. Intendente, que usted dijera: “me equivoqué y la Intendencia no debía \$ 370:000.000”. No me voy del tema y, ¿sabe por qué, Sr. Presidente? Porque cuando uno plantea endeudar a la Intendencia por ocho años, y ha dicho que debía \$ 370:000.000 que le dejó la anterior administración, tiene dos deudas Sr. Presidente, la que dijo tener -que no era verdad y nadie reconoció- y la que tiene que asumir.

SR. PRESIDENTE AD HOC (LUIS MARTÍNEZ) - Está fuera de tema y se le terminó el tiempo señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Está en el tema, porque es financiación y estoy hablando de financiación de una deuda y, ahora sí, de una deuda real. Muchísimas gracias Sr. Presidente, muy amable.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Hemos tomado varios apuntes respecto de la última intervención. Lo primero que voy a hacer es leer el informe del Tribunal de Cuentas que habla del déficit del año 2020, y dice: el resultado del ejercicio expuesto por la IDL \$ -126.762.705, ajustes propuestos por el Tribunal de Cuentas \$ -2.812.119, resultado del ejercicio ajustado \$ -129.574.826. Después, el resultado acumulado al momento es \$ -119.330.154. Creo que con esto he sido claro en cuanto al déficit del año 2020. No lo decimos nosotros, lo dice el informe del Tribunal de Cuentas, que seguramente todos ustedes analizaron, tuvieron y tienen sobre su mesa para poder trabajar con él.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir al Sr. Presidente Ad Hoc, que asuma de nuevo. DIALOGADO.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Sigo si me permite, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí Sr. Intendente, siga tranquilo.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Respecto de los criterios que se tomaron para la definición de las obras y las obras que estamos realizando, creo que hemos sido muy claros. Acá hay definiciones de índole político, se podrá estar o no se podrá estar de acuerdo, se podrán tener criterios de administración iguales o diferentes y todos son válidos. A nosotros nos toca la responsabilidad de venir a gobernar y la responsabilidad de proponer, por eso hemos dicho desde el principio que estas obras no son propuestas a iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo, sino que cada una fue surgiendo de las necesidades, del monto que tenemos para disponer y de -evidentemente- determinadas urgencias que la población tiene. Para nosotros, poder generar trabajo y dinamizar la economía de cada una de las localidades de nuestro departamento es prioritario y la herramienta con la que contamos es el fideicomiso. Los tiempos de ejecución de la obra pública por parte de empresas privadas que van a licitar las mismas, no son los mismos tiempos que llevan las obras que realiza la Intendencia con su personal. ¿Que está muy capacitado? Sí. ¿Que está realizando obras? También. ¿Que realiza obras en el interior del departamento? También y ejemplos hay, hoy se está realizando la obra de la Terminal de José Batlle y Ordóñez con personal propio de la Intendencia de Lavalleja. Que los funcionarios de la Intendencia de Lavalleja realizan un muy buen trabajo en materia de asfalto, también es cierto; también es cierto que hay obras que no han durado lo que se preveía, creo que Bulevar Artigas habla por sí solo, que es una obra que no está en condiciones o por lo menos, en condiciones óptimas, como debería estar. Lo mismo con la Av. 19 de Abril, que la Intendencia Departamental acaba de bituminizar, ahí se hizo un trabajo entre personal de la Intendencia y personal de la empresa contratada, de tosca cementada y riego asfáltico sobre la misma. Evidentemente hay criterios diferentes, que son válidos, pero hay urgencias que para nosotros también son válidas y es poder -reitero- dinamizar con la obra pública las economías de las diferentes localidades. Todos sabemos lo que pasa cuando se instala una empresa, trabaja más la estación de servicio, trabaja más el almacén, se alquila alguna casa y, si a eso le sumamos el trabajo de la gente -que obligatoriamente va a tener que ser contratada por estas empresas-, creo

que ahí tenemos que poner el ojo en la toma de decisión; que la toma de decisión no es nuestra, la toma de decisión es de ustedes.

Queremos decir también que, sobre el 15% que se debe de municipalizar de los recursos del Fondo de Desarrollo del Interior, hemos municipalizado bastante más en este año y medio que nosotros llevamos gobernando. Por ejemplo, la obra de carpeta asfáltica de José Pedro Varela insumió un costo de cerca de \$ 24:000.000, o sea, bastante más que ese 15% o esos \$ 15:000.000 que es lo que hay que municipalizar. Además, también se adquirió maquinaria para alguna de las localidades del interior, se pusieron recursos del Fondo de Desarrollo del Interior en los vestuarios de Solís de Mataojo, que fue una obra necesaria, que se tenía que hacer, porque no estaba previsto en el cerramiento de la piscina de Solís de Mataojo, nuevos vestuarios que permitiesen atender correctamente -con los vestuarios existentes en el complejo de Solís de Mataojo- al nuevo flujo de usuarios que va a tener la piscina, una vez que esa obra se termine.

Respecto del vertedero, hemos sido claros en que hoy no tenemos finalizado el proceso en el cual se va a terminar erradicando el vertedero que nosotros hoy tenemos en la ciudad de Minas.

Respecto del traslado de los camiones que se habló acá, no fuimos nosotros los que dispusimos que la basura de Solís de Mataojo se trajera todos los días hacia Minas, eso fue una disposición que viene de administraciones anteriores. O sea que, el uso que se le da a los camiones que, es cierto y estamos en un proceso de incorporar nuevos camiones de recolección, que puede ser atendido incluso con los recursos que vienen del Gobierno Nacional. Eso está todo para definir, por eso nosotros no hemos cerrado el proceso relativo a la recolección de residuos, porque el anuncio que hizo el Ministerio de Ambiente por primera vez, fue el viernes 10 de junio. Hasta el viernes 10 de junio, no sabíamos si había recursos ni en qué se iban a invertir, pero hoy podemos decir que se puede invertir en parte de la infraestructura que se tiene que generar. Lo que responsablemente hizo esta administración con la nueva Área de Ambiente -que ustedes votaron-, fue estudiar todo el tema -como ya lo dijimos-, analizar las posibilidades que brinda nuestro departamento, en donde estamos trabajando conjuntamente -como ya lo dijimos- con la cementera, para ahí diseñar una planta, y esa planta tiene determinadas características. Una vez que tuvimos diseñada la planta, que tiene determinadas estaciones de clasificación, producto de la realidad que tiene nuestro departamento con esta planta cementera, recién ahí, nosotros podemos diseñar la obra civil que, en definitiva, va a ser atendida con recursos propios de la Intendencia, para poder llevar adelante la operativa de esa planta de clasificación. No seríamos responsables si nosotros incluimos dentro del fideicomiso, una obra que no sabemos al día de hoy o al día del momento de presentación de este fideicomiso, que -si la memoria no me falla- fue el 25 de mayo, recordemos que el anuncio del Ministerio de Ambiente fue el 10 de junio, o sea que al momento de presentar el fideicomiso no sabíamos si iba a haber o no recursos por parte del Gobierno Nacional, para volcar en las soluciones a los vertederos. Eso lo supimos hace una semana. No obstante, hemos venido trabajando desde el año pasado en el diseño de esa planta que permita la clasificación de los residuos -como hablamos anteriormente- y poder, parte de los mismos, que además nos generaría la ventaja de que el relleno sanitario tenga una mayor durabilidad, una vez que eso se pueda concretar, ahí viene el diseño del relleno sanitario, los metros cúbicos que puede llegar a recibir y el período de tiempo por el cual puede estar operativa cada una de las celdas que hay que diseñar y para todo eso, evidentemente, nosotros no contamos con esa información al momento de la presentación del fideicomiso.

Seríamos irresponsables si presentáramos esa obra en este fideicomiso. Además, por el monto de la inversión que tiene, deberíamos relegar recursos y no llegar a todas las localidades del interior -como tenemos pensado llegar- con obra pública, atendiendo necesidades de la comunidad y, a su vez, las necesidades de trabajo y de dinamización de las economías locales que tienen cada una de las localidades del interior.

Son criterios, ustedes tienen sobre la mesa el análisis de la propuesta que ha llegado de parte del Ejecutivo, pero también quiero reconocer expresamente el trabajo que hacen nuestros funcionarios del Área de Vialidad, acá tenemos al Sr. Director de Vialidad y Obras, que es quien está al frente de esta área de la Intendencia Departamental.

Creo que por acá voy dando por contestadas todas las preguntas que se me hicieran anteriormente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, con la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Turismo estamos recorriendo todas las Alcaldías y las Juntas Locales -con excepción de Mariscal que en dos oportunidades no se pudo reunir, no por responsabilidad de la comisión- y no escapaba el tema del fideicomiso en cada lugar. Lo que a nosotros nos preocupó -y tengo compañeros de la comisión acá- cuando estuvimos en José Batlle y Ordóñez, es el tema del vertedero, que está en el predio donde va a estar la villa hípica. El Alcalde nos expresaba que el vertedero está a menos de 100m de donde va a estar la villa hípica, además, la entrada a ese predio está pegado al vertedero. Nosotros le preguntamos si había alguna solución para el vertedero -ya que va a haber un flujo grande de gente que va a participar ahí- y él nos decía que ellos acopian la basura a terraplén con una máquina y que la solución era poner una malla arriba del terraplén, para que no volaran las bolsas de plástico. Tengo a los compañeros de la comisión que, si me equivoco, me corrigen por favor compañeros, no sé si pueden.

Entonces, quería preguntarle Sr. Intendente, si hay algo previsto para ese problema, porque la verdad que nos vinimos bastante preocupados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Muy buena la pregunta, porque evidentemente se pretende invertir en una zona donde hoy está el vertedero, que al vertedero se lleva la basura de José Batlle y Ordóñez y también de Nico Pérez.

Dos cosas que tenemos que tener en cuenta: la obligación legal es cerrar todos los vertederos del país, esa es la obligación legal. Lo que se tiene previsto -es una iniciativa que nosotros le hemos propuesto al Ministerio de Ambiente y también creo que va en sintonía con lo que plantea el propio Poder Ejecutivo- es la regionalización, que justamente aquellas comunidades que tienen cercanía entre ellas como, por ejemplo, José Pedro Varela con Treinta y Tres -que tenemos una situación compleja también en el vertedero de José Pedro Varela-, puedan llevar la basura de José Pedro Varela a Treinta y Tres, porque ahí el Poder Ejecutivo va a generar recursos para el tratamiento definitivo, no solamente a través de la incorporación de infraestructura, sino que también puede ser a través de recursos para toda la logística. En ese sentido se está trabajando, porque esto es muy incipiente, recién ahora se sabe del plan que ha elaborado el Ministerio de Ambiente sobre toda la situación de los residuos domiciliarios del país. En ese sentido, la aspiración que nosotros tenemos es regionalizar con Nico Pérez, a través de una estación de transferencia -que aquí se habló hace un rato-, poder llevar la basura hacia Florida. Hoy no hay una solución definitiva, no, tenemos que

ser concretos. Todas están a estudio, de acuerdo a la conveniencia de cada una de las situaciones que se plantean a lo largo y ancho del país, porque ustedes pueden imaginar que los problemas son diferentes; y en eso también el estudio es muy gráfico en cuanto a cómo está la situación de los residuos domiciliarios en todo el país. Se están analizando todas las posibilidades y, dentro de las posibilidades, por supuesto que también tenemos en vista la localidad de José Batlle y Ordóñez, más haciendo una inversión del tamaño que se pretende hacer -justamente- en ese predio.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Yo me refería a mientras tanto. O sea, a que si esto sale, el proyecto nacional demora y el proyecto departamental avanza, si hay algo previsto mientras tanto.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Formas de contención, después puede haber muchas, como puede ser un cerco natural, que muchas veces los vemos en los propios vertederos; la aspiración que nosotros tenemos es tratar el tema definitivamente.

También le digo que mucho no puede demorar, porque dentro de las condicionantes que hay para este plan, está la toma de decisiones rápidas, a los efectos de poder disponer rápidamente de los recursos. El plan -lo vuelvo a reiterar- es del día 10 de junio, o sea, no ha cumplido su primer mes de vida. Justamente, ahora estamos diagramando la instrumentación del mismo a lo largo y ancho de todo el país. Nosotros lo que podemos decir con tranquilidad, es que hemos venido trabajando desde el día uno en el tratamiento de los residuos domiciliarios del Departamento de Lavalleja, analizada la situación, visto la conveniencia entre las diferentes propuestas y estamos muy cerca de la toma de definiciones; porque -como les decía- ya tenemos el diseño de la planta que, en principio, sirve a los intereses aquí en Minas; estamos -como les decía- analizando el cierre del vertedero de Mariscalá. Evidentemente, todos estos tipos de medidas tienen un costo que ha sido evaluado, tanto el costo en transporte como el costo en maquinaria, pero también hay un costo ambiental y una deuda ambiental que tenemos todos, que es enorme y sobre la cual tenemos que tomar definiciones. Justamente, en eso estamos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola. Le quedan seis minutos señor edil.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Simplemente le iba a solicitar al Sr. Intendente que siguiera leyendo el informe del Tribunal de Cuentas.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Sí, dígame donde.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Ahí hay una parte donde el Tribunal de Cuentas dice que hay doscientos y pico de millones de pesos que no saben de dónde los sacaron.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Se lo voy aclarar.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, no queda bien claro lo que usted quiere decir. Si quiere, pregunte algo por el fideicomiso.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Yo pido que siga leyendo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Si quiere, pregunte algo por el fideicomiso, porque el Sr. Intendente nunca le va a pedir disculpas, no se preocupe. Siga adelante.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - No, no quiero que me pida disculpas, quiero que siga leyendo.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, ¿usted tiene alguna otra consulta para hacerle?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí, tengo otra pregunta para hacerle. Sra. Presidenta, tengo cosas, pido disculpas, porque como usted -Sr. Intendente- estuvo leyendo, le iba a pedir que siguiera leyendo. Después voy por su escritorio y lo terminamos de leer.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Tiene alguna otra consulta?

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 23:07'.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí. Me queda muy claro lo de la Corporación Nacional para el Desarrollo, el control del dinero y todo. Sin desmerecer a dos excelentes compañeros que tuve en el período anterior -uno trabajando en la Intendencia y otro en una empresa, en la cual trabajamos juntos, que trabajamos maravillosamente bien-, en OPP y BID hay un control cada vez que se hacen las certificaciones, si hay una empresa que se va a contratar, o la hace la Corporación Nacional para el Desarrollo, que controla los avances de obra para ir pagando eso, fuera de la Intendencia. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:08'.

Son mensajes que me llegaron, no es desconfianza de los compañeros profesionales -que yo no lo soy y trabajamos muy bien-, pero me han llenado el celular de mensajes.

La parte contable está clara. Las certificaciones de trabajo, si hay alguien además de los funcionarios profesionales de la Intendencia -que la hacen y ustedes entregan el dinero-, si también la corporación tiene profesionales, los cuales hacen la evaluación del trabajo.

CRA. ANNA FUSCO - Exacto. El certificado de obra lo puede hacer la Intendencia o lo puede tercerizar, se puede contratar a alguien para que lo haga o lo puede hacer la propia CND. Independientemente, una vez que llega el certificado se hacen todos los controles de las paramétricas, de las nóminas del BPS, de los seguros. Todo ese control se hace antes de sacar el pago. No sé si era esa la pregunta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:09'.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sería conveniente en caso de que saliera el fideicomiso y si no, contratar una empresa que certificara el avance de obra.

CRA. ANNA FUSCO - Se puede, eso puede darse también por el volumen de trabajo.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - No es mi tranquilidad, es la tranquilidad del pueblo de Lavalleja. BID tiene y la OPP tiene, es normal.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 23:10'.

CRA. ANNA FUSCO - Se puede. CND tiene una plataforma que se llama Procure, que es un software por el cual hace el control de las obras y emite directamente el certificado.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Está perfectamente explicado.

Para aclararle al Sr. Intendente, la calle 19 de Abril quedó mal hecha, porque pasó en 19 de Abril y -bien lo sabe el Ing. Estévez- pasó en diferentes lugares, que hubo un producto de asfalto -no me acuerdo si el M1 o cuál fue- que salió a nivel nacional, incluso el Ministro de Transporte y Obras Públicas salió a pedir disculpas, se hizo el trabajo y no se pegó, se despegó, se levantó. La Intendencia tiene excelente maquinaria, tiene excelentes funcionarios, tiene un equipo muy bueno, no lo pongo en duda porque conté con él. No quedó muy bien 19 de Abril, porque después que lo hicieron, el ingeniero sabe bien que llovió, que lo hicieron muy rápido y quedó todo marcado. Si quiere, vaya y vea.

Bulevar Artigas creo no se terminó, el ingeniero tenía un proyecto para terminar de hacerlo y cuando cambió de gobierno no se terminó, quedó todo en piedra gruesa, no se echó la fina, no se

terminó el trabajo como se debía hacer. Capaz que no era el mejor trabajo, pero era una solución que servía, pero no se terminó, bien lo sabe el Sr. Intendente.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Alguna otra pregunta, señor edil?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí, creo que sería importante, porque usted dice -Sr. Intendente- que en todas las obras que se hicieron, fueron consultados los Alcaldes, los concejales, vecinos, pero siempre que se han hecho obras en diferentes lugares -sea por el BID o por OPP-, se hacían audiencias públicas. Entonces, usted llamaba al pueblo en general y usted tenía todas las obras; no mire con esa rareza porque se hace por OPP o por el BID. Cuando usted va a hacer una obra le van a pedir que haga una audiencia pública, llama a audiencia pública, se presentan todos los vecinos y exponen sus opiniones. Capaz que sería bueno para este fideicomiso, para darle tranquilidad a usted -no le estoy tirando dardos, sino tranquilidad, que el pueblo quede contento-, se hace una audiencia pública, va todo el vecindario, va todo el pueblo, va toda la ciudad, hablan, cambian ideas y ahí capaz que saca lo mejor que quiere para la ciudad, el pueblo y el departamento.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene que redondear, señor edil.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Voy cerrando es muy cortito.

También para el proyecto que usted tiene del vertedero y todo el proyecto que tiene el Ministerio de Ambiente, lo tiene muy cerca de acá, lo tiene en Rocha, muy similar, muy parecido. Incluso, la Intendencia de Rocha, está trayendo a quemar algo acá a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland. Ellos están haciendo algo que embolsan, algo nuevo, que no lo conozco, pero estoy seguro que con Richard Estévez y la arquitecta, yo les doy el teléfono de la empresa que hace todos esos trabajos o le pregunta al Intendente de Rocha y le hacen el proyecto mucho más rápido del vertedero que el puente del Campanero. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Primero, que no me dé teléfono de empresa ninguna. En mi administración, lo manejan los técnicos al relacionamiento con las diferentes empresas.

Conozco la realidad de Rocha, conozco la inversión que se hizo en Rocha, que supera los U\$S 4:000.000, que fue hecha en la administración anterior; conozco los problemas que ha tenido la obra de Rocha; conozco lo que está trabajando Rocha, cuál es la realidad de Rocha hoy; y -como dijimos al principio- en el tema vertedero no es la misma realidad para todo el país, cada localidad va a tener su realidad de acuerdo a sus características. Además, nos hemos informado mucho en el tema, no estamos tocando de oído, sabemos de lo que hablamos.

Finalmente, tomé nota acá, el tema de vertedero y no sé cuál fue la otra pregunta de usted.

Creo que la ciudadanía, a través de las urnas deposita la confianza en quienes entiende, una vez cada cinco años; ustedes están ahí, nosotros estamos acá. Eso es lo primero que tenemos que saber.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 23:15'.

Somos representantes de la voluntad popular y, como representantes de la voluntad popular que somos tenemos que hacer; y nosotros tenemos urgencia en hacer, entre otras cosas, porque nuestro período de gobierno es más corto de lo habitual y, además, porque tuvimos un año de pandemia y -como todos recordarán- las posibilidades de trabajo no fueron las de un año normal. Eso nos lleva a tomar decisiones, la decisión que tomamos fue la de presentar antes ustedes el fideicomiso de obras que estamos analizando. Si vamos a someter cada una de las decisiones, pasando por delante

de la voluntad popular y de los representantes de la voluntad popular, creo que no estamos haciendo bien las cosas, por lo menos, es mi criterio.

Respecto de la consulta que se hace, es verdad, hay procesos de inversión que llevan específicamente la consulta a los vecinos, son los procesos de inversión que se financian a través del Banco Interamericano de Desarrollo, los comúnmente llamados PDGS -Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional-; no todas las obras. Rápidamente, hice un ejercicio de memoria de cuáles obras -además del PDGS- habían realizado un cabildo público durante las administraciones anteriores; realmente no los recuerdo, pero debe ser una omisión mía.

En tercer lugar, el PDGS III está en pleno desarrollo, con el mismo se pretende financiar la obra de la Rambla Esther Moré de la ciudad de Minas y también el acceso Sur de la ciudad de Minas, que está en estado de ser intervenido en los próximos años. Esa obra lleva obligatoriamente -por disposiciones del Banco Interamericano de Desarrollo- la comparecencia ante los vecinos, a efectos de que los mismos opinen sobre la misma y, oportunamente -como se hizo también en la obra de AFE-, la misma se hará.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:18'.

Por eso, nosotros hablamos con las autoridades electas, que son los representantes de la voluntad popular en cada una de las Alcaldías, el resto de las obras surge del conocimiento que tenemos de la realidad departamental. Es ahí donde nosotros nos nutrimos para hacer la propuesta de fideicomiso que ustedes tienen sobre su mesa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, la Edil María Noel Pereira ya habló sobre el tema del oficio que había llegado de Solís de Matajojo. Era eso lo más importante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Tabeira.

SR. EDIL EDUARDO TABEIRA - Sra. Presidente, en este caso, simplemente voy a hacer una consideración general de lo que aquí se ha manifestado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:19'.

Primero, decir que me congratula -en lo personal- que estemos tratando este tema, con las esperanzas de que podamos aprobarlo en su momento, porque eso va a permitir que mucha gente acceda al trabajo, en circunstancias en las cuales la falta del mismo ha sido bastante notoria. Por otro lado, la exposición que aquí se ha hecho por parte de quienes son los responsables de aclarar este tema y, básicamente, las preguntas que se le formularon han sido muy claras y nos han dejado un panorama mucho más definido del que teníamos hace unos días atrás.

Así que, nos parece una propuesta muy sensata desde el punto de vista financiero y económico, que no está comprometiendo las finanzas de la Intendencia en absoluto, de lo contrario lo hubiéramos señalado como agrupación. Creemos que esto va a permitir no solamente realizar obras importantes, sino también jerarquizar espacios y lugares que actualmente están un poco deprimidos, como el camping, que es bastante pobre -dijamos- la infraestructura que hay; ni que hablar del local de la Junta. Cada lugar tiene su propia realidad y sus propias carencias. Entonces, todas son obras importantes y creemos que este es un recurso financiero que va a permitir llevar adelante la ejecución de estas obras. Como dije recién, si nosotros, como agrupación hubiéramos detectado que esto comprometía hasta la vida de las palomas de la plaza, no estaríamos apoyando este proyecto. Pero creemos que es un instrumento muy necesario e importante, que va a permitir

generar mano de obra y lo que creo que también es muy importante es que entre el 30 y el 60% de la mano de obra, va a ser mano de obra no calificada que, por lo pronto, son a las personas que les cuesta más acceder a los puestos laborales. Así que, era simplemente resaltar esto.

A título personal, me congratula que lo estemos tratando; ojalá que podamos llegar a votarlo y que el Departamento de Lavalleja cuente con este instrumento para seguir avanzando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández. Le restan seis minutos, señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidenta, lo primero que quiero decir -y que conste en actas también-, es que no estoy de acuerdo en cómo está llevando adelante la sesión. Cuando usted quiera interrumpir o hacer valoraciones se tiene que ceñir al Artículo 2º, al mismo que se ciñó hace un ratito.

Con respecto a otros temas que se han hablado en esta sesión, como -por ejemplo- el oficio -que hablaba la compañera Edil Pereira- de Solís de Mataojo, quiero hacer alguna aclaración con respecto a los fondos por los cuales los Municipios se nutren de dinero. En primer lugar, el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios tiene varios criterios de asignación de recursos, primero que nada, se divide por departamentos; después, dentro de cada uno de los departamentos. En tercer lugar, cada literal tiene su criterio de distribución, el A) y el D), por ejemplo, son iguales para todos en todo el país, el B) recubre las necesidades básicas e insatisfechas, el C) una parte por población y otra parte igual para todos. Otra aclaración con respecto al Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, cuando hablamos de necesidades básicas insatisfechas y cuando hablamos de que en el C) hay una parte por población, se podrán imaginar que todas las localidades de Lavalleja reciben dineros desiguales. ¿Por qué? Porque no todas las necesidades básicas insatisfechas son iguales en José Pedro Varela, en José Batlle y Ordóñez, en Mariscal y en Solís de Mataojo; lo mismo con el tema población y hay otro factor que cuenta -que lo dijo el Intendente-, hay Municipios del departamento que son más nuevos que los otros. Entonces, imagínense los que vienen de atrás, remando hace años, que están recién creados.

Con respecto al FDI, cuando se habla de las obras y que tiene que haber una obligatoriedad con respecto al 15% municipalizado. Sí, es así, tiene que haber un 15% municipalizado, que está estipulado por ley. Ahora, les quiero decir que ese 15% estipulado por ley, tiene que ir a OPP con el aval del Alcalde y de por lo menos, dos o tres concejales. Es decir, el 15% del FDI que se municipaliza está a sabiendas de cada uno de los alcaldes de este departamento. Por lo tanto, si alguno no está de acuerdo con la obra, lo dice en el momento que el Intendente va y le dice a ver si no le firma el documento. Eso quiero que quede claro.

Con respecto al 30 o al 60% de la mano de obra -que hablaba el edil preopinante-, quiero decir que hace pocas semanas, el Congreso de Intendentes sesionó en el seno de la feria de la construcción. Allí se dieron muchísimas reuniones, en esas reuniones, muchas Intendencias que tienen fideicomiso andando, hablaron de este parámetro del 30 al 60% de la mano de obra local que se propone en casi todos los fideicomisos. Los operarios de las empresas que integran la feria de la construcción, indican que, en los mejores casos se ha llegado a un 55% de mano de obra local y, en los peores casos se ha llegado a un 35%. Por lo tanto, creo que esto es una cuestión de fe.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 23:25'.

Nosotros acá tenemos casos en que la gente necesita trabajar, estoy seguro que hay muchos pueblos del interior del departamento y muchas obras que van a llevar mano de obra no calificada de gente del lugar, porque hay gente que necesita trabajar y lo prueban los “Jornales Solidarios”, el plan “Accesos” y tantos planes nacionales de trabajo que ha otorgado el Gobierno Nacional a estas personas que lo necesitan.

Con respecto a hacer el fideicomiso con obreros de la Intendencia, creo que es quitarle funcionarios temporalmente a los Municipios. No estoy de acuerdo en hacer obras del fideicomiso con obreros de la Intendencia; creo que hay de dinamizar el trabajo. Si nosotros hacemos obras del fideicomiso y le sacamos ese factor tan importante a este “Lavalleja Avanza”, que es también inyectar dinero, inyectar trabajo en la sociedad, creo que estamos cometiendo un gravísimo error. Por eso quiero marcar la diferencia de que, si nosotros destinamos en una localidad -como puede ser José Pedro Varela- funcionarios a trabajar en las calles y no los destinamos a otras tareas que, de repente sabe el Alcalde a qué se pueden dedicar, nosotros le estamos sacando personal de trabajo a lo que es la tarea diaria de cada uno de los Municipios y cada una de las localidades. Lo digo con conocimiento de causa porque, por ejemplo, hay muchas cosas que se pueden hacer en una localidad, pero el otro día, hablando con el Alcalde de Mariscala que está haciendo el puente de la ciclovía, tenía que destinar más de diez funcionarios a hacer solamente un puente, que le lleva bastante días, que le lleva bastante personal, bastante material y dejar de hacer otras cosas, para poder realizar la obra y terminar la obra. Por lo tanto, si llevará hacer todas las calles que se quieren hacer en José Pedro Varela, hacer un puente, hacer una villa hípica, comprar y restaurar una casa.

Creo que este fideicomiso Sra. Presidente, es un fideicomiso integral que está en todo el departamento, que toca a cada uno de los pueblos; que ha quedado clarísimo y que ha sido muy formal la presentación del mismo, en un hecho casi que inédito, porque nosotros tenemos hoy aquí a las dos partes, mejor dicho, a las tres partes: nosotros representamos a la sociedad de Lavalleja y están las dos partes que van a participar de la firma del contrato del fideicomiso, por un lado, los representantes de la Intendencia y por otro, los representantes de la CND. Es decir, estamos quienes tenemos que estar, en el lugar donde tenemos que estar. Así que Sra. Presidente, las condiciones están y la necesidad del pueblo de Lavalleja de trabajo y de inyección de dinero en infraestructura también está. Esperemos que esas condiciones y esta obra tan importante para el departamento se lleve desde el pensamiento a la realidad. Muchas Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 23:29’.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Un par de cosas nada más, sobre la última intervención. En el año 2021 se municipalizó el 22% de los recursos del FDI -me acota aquí el Sr. Director de Obras-, la obligación es del 15%. Se municipalizó bastante más de lo obligatorio, parte de ello es por la obra que se hizo en José Pedro Varela.

También quiero decir que las Alcaldías tienen un plan de trabajo -el plan operativo anual- que se debe presentar y eso, evidentemente dificulta la realización de obras que están en el fideicomiso, entre ellas, porque los recursos no alcanzan. Por eso es que se necesita una inyección de recursos extra para atender esas necesidades de las diferentes localidades. Ese fue el criterio que nosotros adoptamos al momento de presentar las diferentes obras que están contenidas en la propuesta que ustedes tienen sobre su mesa de trabajo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, mi alocución va más que nada dirigida a una cuestión de orden. Creo que en varias oportunidades nos hemos salido del cauce en la discusión que hoy teníamos que haber dado en esta sala, que era el tratamiento -pura y exclusivamente- del fideicomiso. Un llamado a sala con el cual nosotros estábamos en contra. Las consideraciones que voy a hacer en mi alocución refieren a eso y de ahí va a surgir una consulta para el Sr. Intendente, a quien le agradezco que esté junto a su equipo esta noche, participando de esta instancia.

Sra. Presidenta, sinceramente, me veo en la necesidad de reiterar la inconveniencia de este llamado a sala -como ya lo hiciera manifiesto en la sesión en la que se trató el tema-, dado que desde nuestra bancada -la bancada del Frente Amplio-, creíamos y creemos conveniente que el Sr. Intendente -si así lo consideraba oportuno- en compañía de su grupo de asesores concurren, en primer término, al llamado a comisión. Llamado que realizaran en forma conjunta -y no es un dato menor, luego de haber logrado un acuerdo político al respecto-, tanto la Comisión de Presupuesto como la de Legislación y Turno de este Cuerpo, lo cual nos hubiera permitido a la hora de analizar en forma más profunda, contar con elementos de mayor peso de esto que se afirma es un proyecto de fideicomiso, para luego debatir a favor o en contra, pudiendo llegar eventualmente a proponer cambios o mejoras a lo que se nos presenta. Lamentablemente, no tuvimos esa suerte y estamos presentes ante una instancia para la cual podríamos haber estado mejor preparados, lo que hubiera resultado de mayor provecho para todas y todos, y daría mayores garantías a la población de que lo que se pretende hacer, se hará de la manera más conveniente y respondiendo a los intereses de la gente, que es lo primero. No podemos olvidar eso, si este Cuerpo así lo considera, al momento de votar el fideicomiso.

¿Qué fue lo que se nos presentó? Ese es un punto aparte que quiero remarcar. Tengo que hacer manifiesto mi malestar -y esto es algo totalmente personal, no es ni de mi sector ni de mi fuerza política, que quizás pudiera compartirlo-. ¿Por qué siento malestar? Porque -debo ser sincero- la presentación recibida de este proyecto de fideicomiso me resultó muy pobre, sinceramente. Disculpe el término a emplear, no quiero ofender a nadie, pero me resultó mediocre, prácticamente en su totalidad, y explico por qué -lo digo con el mayor de los respetos, pero es lo que siento-. Es casi un folleto promocional, no explicativo ni informativo. Siempre haciendo referencia a la presentación que recibimos, no al fideicomiso final, que hoy se presentó una cosa mucho más avanzada y mucho más detallada, ojalá hubiésemos tenido esa información para tener otra instancia, que sería muy diferente a la que hemos tenido hoy, porque no teníamos elementos para analizar en profundidad. Me pregunto si un estudiante de primer o segundo año de economía, no sería capaz de dar una mejor forma a esa presentación, que es mucho menos que básica, algo que los propios proponentes reconocieron en su momento, que era una presentación básica lo que se nos presentó. La tengo acá, creo que todos los ediles están en poder de esa presentación. Me parece que esta presentación que se entregó a los diferentes ediles de las bancadas no es seria y carece de profundidad en la presentación de datos, que nos darían otras herramientas para poder analizar lo que se pretende llevar adelante. No es seria y ni muestra respeto para con la ciudadanía, que votó al Ejecutivo actual a ocupar ese lugar, como para todo el Cuerpo de ediles -así lo siento yo-, quienes también fuimos votados y tenemos la responsabilidad de estudiar los diferentes temas que se nos presentan, dando lo mejor de nosotros. Tengo treinta y seis años de trabajo en la administración privada -no soy ningún experto, ni cerca- y le puedo asegurar Sra. Presidenta, que en los últimos

tiempos he tenido que trabajar, entre otras cosas, con proyectos de gastos en los que se pide incluir hasta el último detalle: proyección y diversificación de este, proyección de resultados, entre tantas otras cosas.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio, por favor.

SR. EDIL OMAR FALERO - Entiendo que esos proyectos podrían ser considerados de insignificancia ante un proyecto de fideicomiso que, siempre -en más o en menos- termina comprometiendo las finanzas de las comunas y, en este caso, por lo que resta de este período de gobierno y todo el período del próximo. En fin, comprometiendo los dineros públicos recaudados en impuestos y tributos de distinta naturaleza, en fin, dinero de la ciudadanía. Vaya si tenemos que ser cuidadosos cuando tratamos estos asuntos y en este caso, no se brinda detalle alguno en profundidad, solo voy a mencionar un par de ejemplos. Sobre el ítem Puente Arroyo Campanero Sra. Presidente, la presentación recibida no dice absolutamente nada sobre proyección de expropiación de terrenos ni costos asociados, que usted hizo referencia a una pregunta de un edil en esta sesión, pero no contábamos con esos elementos, suponíamos que sí. Algo que nos pareció relevante, no existe proyección de obras para Blanes Viale, un barrio o localidad de más de cien habitantes, que está asociada directamente con dicho puente. No hay nada en ese fideicomiso que aplique al desarrollo integral de ese punto. No me voy a referir a otros puntos porque sería extenderme demasiado. Lo que sí hallo algo común a todos los ejemplos -algunos de los cuales podrían realizarse con los fondos comunales y sin necesidad de comprometerse con un fideicomiso-, que no existe proyección de mano de obra en cada uno de los ítems, ni cuánto implicaría en tributos y aportes sociales. Podría mencionar un montón de detalles más.

Pero todo esto Sra. Presidenta, no solo me genera malestar, también me genera preocupación y, de esa preocupación surge mi consulta al Sr. Intendente. Voy a hacer una sola, porque tenía otras que en el transcurso de la sesión fueron contestadas y no quiero ser reiterativo. ¿Cuál es la razón que motivó a que los ediles no contáramos con la información necesaria en tiempo y forma para encarar un análisis en profundidad, con la seriedad y responsabilidad que se requiere en estos casos y poder atender luego a este llamado a sala, con elementos de peso para plantear las distintas dudas que se nos presentaran? Esa es mi pregunta puntual.

Lamento decir esto, no quiero ser malpensado de que exista mala fe ante la carencia de detalles, pero después de darle vueltas y vueltas al asunto y luego de varias instancias en las que hemos tratado el tema en la bancada de mi partido sin poder avanzar al respecto, con gente idónea en la materia, gente con experiencia en estos temas, que observó con incredulidad este proyecto, la presentación del proyecto, he llegado a preguntarme si no existe cierta intencionalidad política en lo básico de la propuesta. Porque esto nos coarta la posibilidad de análisis y por ende, coarta también la posibilidad del necesario debate. No le tenemos miedo a que nos convenza -como algunos nos han dicho-, al contrario, si llegara a convencernos es porque se estarán haciendo las cosas como creemos que deben hacerse. Sin embargo, diferentes circunstancias que nos privan del debate político, de la confrontación de ideas para buscar los mejores caminos, se está haciendo demasiado reiterativo para mi gusto, en el tiempo que he podido participar en las sesiones de esta Junta. Sucedió en la sesión donde se trató el presupuesto; también considero que sucedió cuando se trató el proyecto de amnistía tributaria, faltó debate político; y ahora esta situación. Ya no me parece que sea coincidencia, Sra. Presidenta, no se quiere debatir con todos los elementos arriba de

la mesa y siento que se nos quiere amordazar, no se quiere escuchar voces disidentes ni otras ideas, en ninguno de los temas de peso a la fecha.

En su momento, se nos va a pedir el voto afirmativo para aprobar un proyecto de fideicomiso que genera más dudas que certezas, porque sin la transparencia necesaria no brinda garantías de ningún tipo. Proyecto que creo, pretende cubrir en cierta medida la carencia total en materia de proyección de obras del Presupuesto del actual Ejecutivo, que no tuvo empacho en crear nuevos cargos de confianza, ni en aumentarle salarios y brindarles compensaciones cuantiosas a estos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vaya redondeando señor edil.

SR. EDIL OMAR FALERO - Estoy por terminar, me falta poco.

Pero que también pretende encubrir lo insuficiente de los fondos otorgados por la OPP en la presente administración de gobierno liderada por su partido -el Partido Nacional-, debido a los recortes, que afecta a todas las comunas del país, algo que no sucedió nunca durante los quince años de gobierno del Frente Amplio.

El Departamento de Lavalleja y su gente necesitan obras y fuentes de trabajo en forma urgente, en eso estamos todos de acuerdo, de eso nadie tiene dudas. A pesar de que el país muestra récords de registros positivos en materia económica en algunos sectores, es más que evidente que la fortuna es para unos pocos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, debe terminar y ajustarse al tema.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sí, me restan tres líneas. Aquí hay gente que habló muchísimo Sra. Presidenta, y yo me mantuve en silencio. Estoy redondeando el tema, porque hace referencia también al fideicomiso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 23:39'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 23:39'.

Necesita obras y fuentes de trabajo en forma urgente nuestro departamento, sin dudas, de eso nadie tiene la más mínima duda. A pesar de que el país muestra récords -como dije- de registros positivos en materia económica en algunos sectores, es más que evidente que la fortuna es para unos pocos, pero un proyecto de fideicomiso de estas características, a mi entender, deja que desear.

Quiero hacer referencia a la etimología del término fideicomiso. La palabra fideicomiso viene del término latín fideicommissum, que se refiere a la unión de las palabras “fide”, que quiere decir confianza o fe; y “commissum”, que significa comisión, lo que se podría traducir como “un cometido o comisión de confianza”.

Bajo estas circunstancias Sra. Presidenta, lamento expresar que me será muy difícil dar un voto de confianza cuando así se requiera; pero tengo la esperanza de que -por lo menos- la entrega de la información que se ha estado reclamando desde nuestra bancada cambie esa tendencia, porque si los argumentos son válidos, podemos dar la razón. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Al final, creo que apunté cuál era la pregunta, pero si puede reiterármela, le agradezco.

SR. EDIL OMAR FALERO - Se la reitero.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - No reitere todo.

SR. EDIL OMAR FALERO - Hablé diez minutos y fracción.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, reitérela tranquilo señor edil.

SR. EDIL OMAR FALERO - La pregunta en cuestión es: ¿cuál es la razón que motivó a que los ediles no contáramos con la información necesaria en tiempo y forma para encarar un análisis en profundidad con la seriedad y responsabilidad que se requiere en estos casos? Eso hacía referencia en cierta forma, explicaba por qué el llamado a comisión para nosotros era mucho más trascendente y una posterior cita a sala al Sr. Intendente, para lo cual siempre estamos dispuestos a que se presente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Intendente Mario García.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Hay algunas cosas que no voy a dejar pasar, más allá de la pregunta que nos hace el señor edil.

Lo primero, es que nosotros venimos a la Junta porque la Junta nos convocó, es la primera conclusión que tengo acá. La Junta nos convoca a venir y nosotros venimos, después internamente, deberán discutir ustedes si es mejor venir a la Junta, que los treinta y un ediles tengan toda la información o ir a la comisión; no es resorte que tenga que -en definitiva- resolver el Ejecutivo. A nosotros se nos citó y aquí estamos.

En segundo lugar, hablar de transparencia. Creo que hemos sido absolutamente transparentes porque, en primer lugar, dimos a conocer este fideicomiso a todas las bancadas de todos los partidos y no tuvimos devolución de ninguna bancada de ningún partido. Después, lo presentamos públicamente al fideicomiso. Sí, hemos tenido intercambios con algunos ediles; formalmente no tuvimos ninguna devolución de parte del Frente Amplio, que tenían todas las posibilidades porque saben de la apertura que tenemos nosotros y de la vocación de diálogo con el sistema político y con la sociedad en general que tiene este Ejecutivo. O sea que, ahí no nos cabe la responsabilidad. Sí nos cabe la responsabilidad de comparecer a la Junta Departamental y traer toda la información -que es lo que hemos hecho en la noche de hoy-, de la cual ustedes podrán sacar las conclusiones que estimen convenientes. Hemos dado toda la información que, además, estamos trabajando con la Corporación Nacional para el Desarrollo y la presentación que hemos hecho nosotros, es similar a la presentación que han hecho todas las Intendencias que han optado por este instrumento de financiación para la generación de obra pública. Incluso, el nivel de detalle que hemos presentado es superior al que han presentado algunas Intendencias.

Hablar de fideicomiso, más allá del significado del término, hoy tenemos que hablar de la definición legal, que en definitiva es lo que a todos nos rige. Como dijimos al principio de nuestra intervención, es una creación jurídica que permite generar un patrimonio de afectación, el cual está destinado a un objetivo concreto. La presentación que hace la Corporación Nacional para el Desarrollo creo que es muy clara, recursos que se afectan con un determinado objetivo, que son administrados -y lo reiteramos- no por la Intendencia Departamental, no por los técnicos de la Intendencia Departamental, sino por el fiduciario, que es una persona jurídica diferente de la Intendencia Departamental y de la propia Corporación Nacional para el Desarrollo.

Respecto del grado de especificidad; acá se hizo mención al puente sobre el Arroyo Campanero. Tener el grado de especificidad que usted reclama señor edil, lleva una inversión de entre un 3% y un 8% del costo de la obra. Eso lo vamos a hacer al momento de contar con los recursos. Sería -por lo menos- irresponsable de nuestra parte, volcar recursos en una obra que no sabemos si la vamos a realizar. De un puente de U\$S 3.500.000 -hablando por parte baja-, el 3% son U\$S 100.000. No podemos destinar U\$S 100.000 para saber si se hace o no se hace una obra. En la medida de que se apruebe este fideicomiso y se tenga la certeza de contar con el crédito, en ese caso, se van a tener

todos los detalles para poder concretar esta ansiada obra que tiene incidencia directa en la situación del barrio Blanes Viale.

Quiero decirle además -y lo hablamos al principio de nuestra intervención-, que usted viene del mundo privado, evidentemente son otras reglas, acá nosotros nos tenemos que ceñir a la normativa que nos rige y de la obra pública, nosotros dijimos cuál era la génesis y cuál era el proceso. Si estamos hablando -por ejemplo- de que el Banco Interamericano de Desarrollo, para otorgar los créditos para el PDGS -que son créditos del orden de los U\$S 4.500.000, U\$S 5.000.000- exige la presentación de un perfil de obra en donde están establecidos la población a la que se alcanza, el objetivo que se persigue y cuáles son los problemas a solucionar; esa es la forma en la cual se va gestando la obra pública en esta Intendencia, en todas las Intendencias y en todos los ministerios. El momento de tener el detalle de la obra es una vez que está decidida la inversión y nosotros no tenemos decidida la inversión, porque no tenemos los recursos, los recursos vendrán cuando se apruebe el fideicomiso. Por eso, esto no podemos tomarlo en forma aislada, sino que esto es todo un conjunto y tenemos que ir viendo el bosque y no el árbol. Nosotros tenemos la absoluta tranquilidad de que hemos presentado el fideicomiso como se debe, hemos definido las obras hasta donde podemos y en definitiva, hemos traído a esta sala, para el estudio de los treinta y un ediles, toda la información de la que disponemos. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tenemos el último edil para hacer uso de la palabra y después tenemos una moción para votar. Voy aclarándoles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:48'.

Vamos a despedir al Sr. Intendente, vamos a despedir a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a los señores directores y a la Sra. Secretaria General -una más de esta sala-, agradeciéndoles por haber estado todas estas horas, que empezamos a las 19:00' y son las 23:50'. Muchísimas gracias y hasta la próxima instancia.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Perdón Sra. Presidenta, ¿me permite?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Cómo no, Sr. Intendente. No sé si nos dejan el pendrive.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Lo tenía previsto y nos despidieron tan rápido que me levantaba y me iba.

Simplemente para agradecer a todo el Cuerpo, primero que nada, el habernos invitado; en segundo lugar, permitimos exponer sobre el fideicomiso, las preguntas, pretendimos nosotros disipar las dudas que ustedes pudieran tener. Creo que ha sido una instancia muy enriquecedora, por lo menos desde nuestra parte. Espero haber cumplido el objetivo para con ustedes respecto de esta herramienta que la consideramos fundamental, que -como dijimos al principio de nuestras palabras- es la primera vez que el Departamento de Lavalleya se enfrenta a esta propuesta que en otros departamentos es muy común, que ya hay Intendencias que van por su segunda o su tercera experiencia de contratación de un fideicomiso, de generar obra pública a través de un fideicomiso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 23:49'.

Para nosotros es la primera y como primera experiencia que es, creo que todos tenemos que aprender de la misma. Sin importar el resultado que emane de la votación que pongan ustedes a consideración en próximas sesiones, creo que evidentemente estos instrumentos permiten cumplir con objetivos que todos tenemos, que son seguir mejorando el Departamento de Lavalleya, seguir potenciándolo desde el punto de vista turístico, generar en este difícil momento histórico que a todos nos toca

vivir, porque si bien es cierto que para nosotros ha sido muy difícil este primer año y medio de gobierno que tenemos, para ustedes también. Es decir, acá la responsabilidad que tenemos en el departamento es compartida, no es del Ejecutivo por un lado y del Legislativo por otro, es del Gobierno Departamental que integran ambos poderes.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 23:50’.

Por eso agradecemos, en nombre de todo el Ejecutivo -más allá de los que hoy estuvieron presentes-, esta oportunidad que nos han dado de poder expresar y poder traer toda la información de la que disponemos respecto de esta herramienta que es el fideicomiso. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Muchas gracias Sr. Intendente, Sra. Secretaria General, un placer. Vendrán otras instancias para seguir trabajando.

SE RETIRAN DE A SALA EL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DR. MARIO GARCÍA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL SRA. LIDIA ARAÚJO CERRÓN, LA DIRECTORA DE JURÍDICA DRA. LAURA NAHABETIÁN, LA DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ARQ. LETICIA GIORELLO, EL DIRECTOR DE VIALIDAD Y OBRAS ING. RICHARD ESTÉVEZ Y LA INTEGRANTE DE LA CND CRA. ANNA FUSCO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:51’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Estimados compañeros, vamos a poner a consideración una moción presentada por señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos más de una moción, las voy a enumerar antes de pasar a votar. Tenemos la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de sugerir al Intendente que se contemple la compra de camiones barométrica. Después, no sé si lo otro también iba dentro de la moción, de que se contemple una piletta y se compren terrenos para la construcción de viviendas de MEVIR en Villa del Rosario.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 23:52’.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Efectivamente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después tenemos una nota presentada por ediles, que le voy a dar lectura, pero no es moción, no está planteada como moción, usted me dirá.

Da lectura a la nota presentada por diferentes señores ediles, la que expresa: “Minas, 20 de junio de 2022. Sra. Presidente Dra. Adriana Peña. Presente. Por intermedio de esta los Sres. Ediles firmantes, entendemos por satisfechas las palabras vertidas por el Sr. Intendente y equipo, agradeciendo su presencia en sala. Fdo.: Gerardo Effinger, María Noel Pereira, Eduardo Tabeira, Nicolás Cabral, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Maximiliano Fernández, Maraney Díaz, Joaquín Cabana, Darío Anastasia, Carlos Pazos, Luis Martínez, Joaquín Hernández, Hugo Olascoaga”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 23:53’.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Era a los efectos de una moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - De que se vote.

Por último, tenemos una moción presentada por la Sra. Edil María Noel Pereira, que dice que una vez desgrabada la sesión de hoy, la versión taquigráfica pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, aún sin ser aprobadas, a efectos de que sirvan como insumo para trabajar y avanzar en el estudio del tema. Estaríamos en condiciones de poner a consideración las mociones.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Todas nominales, señor edil?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No, la mía sí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Todas nominales, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de sugerir al Sr. Intendente que en el fideicomiso se contemple la compra de camiones barométrica, la construcción de una pileta y se compren terrenos para la construcción de viviendas de MEVIR en Villa del Rosario.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Raquel Farías, Luis Carresse, Ismael Castro, Raúl González, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Maraney Díaz, Joaquín Hernández, Eduardo Tabeira, Ana Laura Nis, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Nicolás Cabral, Carlos Pazos, Darío Anastasía, Omar Falero, Adriana Peña.

Son 23 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LA SRA. EDIL: Beatriz Larrosa.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, ISMAEL CASTRO, OMAR FALERO, RAÚL GONZÁLEZ Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 23:56'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción presentada por escrito por diferentes señores ediles, de dar por satisfactorias las palabras vertidas por el Sr. Intendente y su equipo, agradeciendo su presencia en sala.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Raquel Farías, Luis Carresse, Gerardo Effinger, Maraney Díaz, Joaquín Hernández, Eduardo Tabeira, Ana Laura Nis, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Nicolás Cabral, Carlos Pazos, Darío Anastasía.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Gastón Elola, Daniel Escudero, Beatriz Larrosa, Adriana Peña.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Gracias Sra. Presidente, voté negativo porque hubo ciertas apreciaciones que me quedaron a mí, que no me terminan de convencer. Creo que fue un fideicomiso cerrado, el Sr. Intendente habló de que había Intendencias que tenían muchos fideicomisos, de que no habíamos ido a hablar con él, en ningún momento dio a entender de que fuéramos a hablar con él. Sí se votó, porque él mandó votar -vamos a decir la verdad- que lo llamáramos a sala acá, fue pedido de él, que él quería venir primeramente a sala y después a la

comisión, fue así en la realidad.

Yo quería que fuera a la comisión porque así debatíamos, cambiábamos ideas y lo que no habíamos tenido posibilidades de hacer -que era conversar con él- era cambiar ideas y cambiar -algo como se ha cambiado en todos los fideicomisos- alguna obra. Esto es cerrado, esto es un paquete cerrado y a mí, los paquetes cerrados no me gustan, me gusta intercambiar ideas, como dice él “de puertas abiertas”. Sí, ganó, perfecto, maravilloso. Todos ganan, todos los Intendentes ganan, todos los Presidentes ganan; pero se dialoga, se cambian ideas, no se marca así. ¿Me explico?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 00:00’.

Presentó un desconocimiento total de los puentes, que cuando se inunda uno, se inunda todo, hacía caras raras. Habló de Avenida Artigas, no conoce nada; habló de 19 de Abril. No sabía que se llama a audiencia. En esto también se podía llamar a audiencia, también se podía hacer.

DIALOGADO.

Por eso estoy fundamentando que voté en contra, que no estoy conforme, por algo digo que no estoy conforme señora edil.

DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 00:01’.

Pero estoy diciendo todo lo que él habló y yo no quedé conforme, estoy diciendo por qué no lo voté. Un paquete cerrado que me mandan; el señor contador no me explicó bien.

Ahora, yo pregunto y le pregunto a la señora edil que me cuestiona...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No puede dialogar con los compañeros.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Le estoy hablando de la comisión, cuando hablamos en la comisión de que queríamos un fideicomiso acá para mandarlo inmediatamente al Tribunal de Cuentas, ¿pensamos mandar un puente de U\$S 3.500.000 con una línea? ¿Pretendo mandar un puente que el señor ingeniero me habló 15:000.000 a 20:000.000 el metro y tengo que hacer 100m y vale U\$S 3.500.000? Hay una diferencia grande. Estoy hablando de U\$S 1.500.000 o de U\$S 1.000.000 de diferencia.

DIALOGADO.

Estoy hablando, estoy hablando.

Creo que hay cosas que no me dejaron totalmente conforme y tengo todo el derecho de decirlo, porque a mí con versos no me vienen -soy viejo para esto- y con mentiras tampoco. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo voté en contra porque entendí que la capacidad de pago no fue demostrada, la información económica fue lamentable, desprolija, se habla de pesos, se habla de millones de dólares, se habla de unidades indexadas; se mezclan manzanas con bananas; es vergonzosa la explicación que dieron hoy. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir al Sr. Edil Luis Martínez si puede asumir la presidencia.

ASUME COMO PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SR. LUIS MARTÍNEZ BAYARRES.

PRESIDENTE AD HOC (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Muchas gracias Sr. Presidente, la moción, que está muy bien, yo creo que el Intendente vino con su equipo económico, respondió a muchas preguntas, muchas preguntas que se realizaron acá pudieron ser evacuadas; hay algo que no me quedó muy en claro y es si podemos o no modificarlo, eso se le preguntó varias veces. Lo importante es que vamos a tener otra oportunidad en la comisión para trabajar ya sea con el Intendente o con sus técnicos. Pero cuando hablamos de que se le hacen preguntas, se le hacen requisitorias, yo vuelvo a reiterar y lo voy a seguir diciendo hasta el día que me vaya de aquí o que Dios me llame y no esté en este mundo, a nosotros nos trataron de malos administradores y no se nos pidió disculpas, y lo pedimos nuevamente hoy en esta sesión. Por esa razón es que nosotros votamos negativo y lo vamos a seguir haciendo, aclarando Sr. Presidente, que ese tema nada tiene que ver con el fideicomiso, que para nosotros es muy importante y lo más importante de todo es que entendemos que tenemos que estar todos cómodos y conformes con las obras que se van a financiar. Estamos hablando de que son ocho años, que es este período, es el siguiente y si alguna obra se empieza en el 2024, también va a ser el otro período que va a estar comprometido, van a ser tres períodos de gobierno posiblemente que estén comprometidos. Así que esa es mi razón por la cual esta moción, que estaba muy bien y que si se nos hubiera dado la completitud de las respuestas hubiéramos votado con todo gusto a favor. Gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿La puede leer?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Cómo no. Que una vez desgrabada la sesión de hoy, la versión taquigráfica pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, aún sin ser aprobada, a efectos de que sirva como insumo para trabajar y avanzar en el estudio del tema.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perdón señor edil, pero va a haber versión taquigráfica.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es el acta desgrabada.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal moción de la Sra. Edil María Noel Pereira de que una vez desgrabada la sesión de hoy, la versión taquigráfica pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, aún sin ser aprobada, a efectos de que sirva como insumo para trabajar y avanzar en el estudio del tema.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Raquel Farías, Luis Carresse, Gastón Elola, Daniel Escudero, Maraney Díaz, Joaquín Hernández, Eduardo Tabeira, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, María Noel Pereira, Nicolás Cabral, Carlos Pazos, Darío Anastasía Adriana Peña.

Son 17 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:09'.

**** ** ** ** **

**** **

*